

**LISTADO DE SUBPARTIDAS CON APLICACIÓN DE SOBRETASA ARANCELARIA DE SALVAGUARDIA DE BALANZA DE PAGOS**

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
		ARANCELARIA	
0101291000	-- Para carrera	45%	
0101299000	-- Los demás	45%	
0101900000	- Los demás	45%	
0106140000	-- Conejos y liebres	45%	
0106190010	-- Perros	45%	
0106190090	-- Los demás	45%	
0106320000	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	45%	
0106900000	- Los demás	45%	
0201100000	- En canales o medias canales	45%	
0201200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	45%	
0201300010	-- "Cortes finos"	45%	
0201300090	-- Los demás	45%	
0202100000	- En canales o medias canales	45%	
0202200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	45%	
0202300010	-- "Cortes finos"	45%	
0202300090	-- Los demás	45%	
0203110000	-- En canales o medias canales	45%	
0203120000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	45%	
0203191000	--- Carne sin hueso	45%	
0203192000	-- Chuletas, costillas	45%	
0203193000	--- Tocino con partes magras	45%	
0203199000	--- Los demás	45%	
0203210000	-- En canales o medias canales	45%	
0203220000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	45%	
0203291000	--- Carne sin hueso	45%	
0203292000	--- Chuletas, costillas	45%	
0203293000	--- Tocino con partes magras	45%	
0203299000	--- Los demás	45%	
0204100000	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	45%	
0204210000	-- En canales o medias canales	45%	
0204220000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	45%	
0204230000	-- Deshuesadas	45%	
0204300000	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	45%	
0204410000	-- En canales o medias canales	45%	
0204420000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	45%	
0204430000	-- Deshuesadas	45%	
0204500000	- Carne de animales de la especie caprina	45%	
0205000000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	45%	
0206100000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	45%	
0206210000	-- Lenguas	45%	
0206220000	-- Hígados	45%	
0206290000	-- Los demás	45%	
0206300000	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	45%	
0206410000	-- Hígados	45%	
0206490000	-- Los demás	15%	
0206800000	- Los demás, frescos o refrigerados	15%	
0206900000	- Los demás, congelados	45%	
0207110000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	45%	
0207120000	-- Sin trocear, congelados	45%	
0207130000	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados	45%	
0207140000	-- Trozos y despojos, congelados	45%	
0207240000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	45%	
0207250000	-- Sin trocear, congelados	45%	
0207260000	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados	45%	
0207270000	-- Trozos y despojos, congelados	45%	
0207410000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	45%	
0207420000	-- Sin trocear, congelados	45%	
0207430000	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	45%	
0207440000	-- Los demás, frescos o refrigerados	45%	
0207450000	-- Los demás, congelados	45%	
0207510000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	45%	
0207520000	-- Sin trocear, congelados	45%	
0207530000	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	45%	
0207540000	-- Los demás, frescos o refrigerados	45%	
0207550000	-- Los demás, congelados	45%	
0207600000	- De pintada	45%	
0208100000	- De conejo o liebre	45%	
0208300000	- De primates	45%	

0208400000	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	45%	
0208500000	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	45%	
0208600000	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	45%	
0208900000	- Las demás	45%	
0209101000	-- Tocino sin partes magras	5%	
0209109000	-- Los demás	5%	
0209900000	- Las demás	45%	
0210110000	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	45%	
0210120000	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	45%	
0210190000	-- Las demás	45%	
0210200000	- Carne de la especie bovina	45%	
0210910000	-- De primates	45%	
0210920000	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	45%	
0210930000	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	45%	
0210991000	-- - Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	45%	
0210999000	-- - Los demás	45%	
0301110000	-- De agua dulce	45%	
0301190000	-- Los demás:	45%	
0304390000	-- Los demás	45%	
0304410000	-- Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	45%	
0402109000	-- Los demás	45%	
0402211900	--- Las demás	45%	
0402911000	--- Leche evaporada	45%	
0402919000	--- Las demás	45%	
0402991000	--- Leche condensada	45%	
0402999000	--- Las demás	45%	
0403100000	- Yogur	45%	
0403901000	-- Suero de mantequilla	45%	
0403909000	-- Los demás	45%	
0404900000	- Los demás	45%	
0405100000	- Mantequilla (manteca)	45%	
0405200000	- Pastas lácteas para untar	45%	
0406100000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	45%	
0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	45%	
0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	45%	
0406400000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti	45%	
0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	45%	
0406905000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	45%	
0406906000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	45%	
0406909000	- - Los demás	45%	
0408110000	-- Secas	5%	
0408190000	-- Las demás	5%	
0408910000	-- Secas	5%	
0408990000	-- Los demás	5%	
0409001000	- En recipientes con capacidad superior o igual a 300 kg	15%	
0409009000	- Los demás	45%	
0504001000	- Estómagos	45%	
0504002000	- Tripas	45%	
0504003000	- Vejigas	45%	
0603110000	-- Rosas	45%	
0603121000	--- Miniatura	45%	
0603129000	--- Los demás	45%	
0603130000	-- Orquídeas	45%	
0603141000	--- Pompones	45%	
0603149000	--- Los demás	45%	

0603150000	-- Azucenas (Lilium spp.)	45%
0603191000	-- Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L.)	45%
0603192000	-- Aster	45%
0603193000	-- Alstroemeria	45%
0603194000	-- Gerbera	45%
0603199010	---- Lirios	45%
0603199090	---- Las demás	45%
0603900000	- Los demás	45%
0701900000	- Las demás	45%
0703100011	-- Perla (blanca) (Allium cepa.L)	45%
0703100012	-- Roja (Allium cepa.L)	45%
0703100019	-- Las demás	45%
0703100020	-- Chalotes	45%
0703209000	-- Los demás	15%
0706900000	- Los demás	45%
0707000000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	45%
0709910000	-- Alcachofas (alcauciles)	45%
0709920000	-- Aceitunas	45%
0709991000	-- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	45%
0710210000	-- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	45%
0710220000	-- Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	45%
0710290000	-- Las demás	45%
0710300000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	45%
0710400000	- Maíz dulce	45%
0710801000	-- Espárragos	45%
0710809000	-- Las demás	45%
0710900000	- Mezclas de hortalizas	45%
0711510000	-- Hongos del género Agaricus	15%
0711590000	-- Los demás	15%
0712200000	- Cebollas	45%
0712310000	-- Hongos del género Agaricus	45%
0712390000	-- Los demás	45%
0712901000	-- Ajos	45%
0712909000	-- Las demás	45%
0713109000	-- Los demás	45%
0713209000	-- Los demás	45%
0713339100	---- Negro	45%
0713339900	---- Los demás	45%
0713509000	-- Las demás	15%
0801119000	-- Los demás	45%
0801190000	-- Los demás	45%
0801220000	-- Sin cáscara	45%
0801320000	-- Sin cáscara	45%
0802129000	-- Los demás	45%
0802210000	-- Con cáscara	45%
0802220000	-- Sin cáscara	45%
0802310000	-- Con cáscara	45%
0802320000	-- Sin cáscara	15%
0802510000	-- Con cáscara	45%
0802520000	-- Sin cáscara	45%
0802620000	-- Sin cáscara	45%
0802900000	- Los demás	45%
0803101000	-- Frescos	45%
0803901100	-- Tipo «cavendish valery»	45%
0803901200	-- Bocado (manzanito, orito) (Musa acuminata)	45%
0803901900	-- Los demás	45%
0804100000	- Dátiles	45%
0804200000	- Higos	45%
0804300000	- Piñas (ananás)	45%
0804400000	- Aguacates (paltas)	45%
0804502000	-- Mangos y mangostanes	45%
0805100000	- Naranjas	45%
0805201000	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	45%
0805202000	-- Tangelo (Citrus reticulata x Citrus paradisis)	45%
0805501000	-- Limones (Citrus limon, Citrus limonum)	45%
0805502100	--- Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia)	45%
0806100000	- Frescas	45%
0806200000	- Secas, incluidas las pasas	45%
0807110000	-- Sandías	45%
0807190000	-- Los demás	45%
0808100000	- Manzanas	45%
0808300000	- Peras	45%
0809100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	45%
0809210000	-- Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	45%
0809290000	-- Las demás	45%
0809300000	- Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	45%

0809400000	- Ciruelas y endrinas	45%	
0810400000	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	45%	
0810500000	- Kiwis	45%	
0810700000	- Caquis (persimóns)	45%	
0810901000	-- Granadilla, maracuyá (parchita) y demás frutas de la pasión (Passiflora spp.)	45%	
0810909090	--- Los demás	45%	
0811101000	-- Con adición de azúcar u otro edulcorante	45%	
0811109000	-- Las demás	45%	
0811200000	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	45%	
0811901000	-- Con adición de azúcar u otro edulcorante	45%	
0811909900	--- Los demás	45%	
0812100000	- Cerezas	45%	
0813100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	45%	
0813200000	- Ciruelas	45%	
0813300000	- Manzanas	45%	
0813400000	- Las demás frutas u otros frutos	45%	
0813500000	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	45%	
0901212000	--- Molido	45%	
0901220000	--- Descafeinado	45%	
0902100000	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	45%	
0902200000	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	45%	
0902300000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	45%	
0902400000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	45%	
0903000000	Yerba mate.	45%	
0904110000	-- Sin triturar ni pulverizar	15%	
0904120000	-- Triturada o pulverizada	45%	
0904211000	--- Paprika (Capsicum annum, L.)	45%	
0904219000	--- Los demás	45%	
0904221000	--- Paprika (Capsicum annum, L.)	45%	
0904229000	--- Los demás	45%	
0906110000	-- Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	5%	
0906190000	-- Las demás	15%	
0906200000	- Trituradas o pulverizadas	45%	
0907100000	- Sin triturar ni pulverizar	15%	
0907200000	- Triturados o pulverizados	45%	
0909310000	-- Sin triturar ni pulverizar	15%	
0909320000	-- Trituradas o pulverizadas	45%	
0910110000	-- Sin triturar ni pulverizar	45%	
0910200000	- Azafrán	45%	
0910300000	- Cúrcuma	45%	
0910991000	--- Hojas de laurel	45%	
0910999000	--- Las demás	45%	
1003900010	-- Para malteado o elaboración de cerveza	45%	
1003900090	-- Las demás	45%	
1005901200	--- Blanco	45%	
1005902000	-- Maíz reventón (Zea mays convar. microsperma o Zea mays var. everta)	45%	
1005904000	-- Morado (Zea mays amilacea cv. morado)	45%	
1005909000	-- Los demás	45%	
1006300000	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	45%	
1008309000	-- Los demás	15%	
1008509000	-- Los demás	45%	
1102200000	- Harina de maíz	15%	
1103130000	-- De maíz	45%	
1104190000	-- De los demás cereales	45%	
1104220000	-- De avena	45%	
1104291000	--- De cebada	45%	
1105200000	- Copos, gránulos y «pellets»	15%	
1106100000	- De las hortalizas de la partida 07.13	45%	
1107100000	- Sin tostar	45%	
1107200000	- Tostada	45%	
1108120000	-- Almidón de maíz	5%	
1201900000	- Las demás	45%	
1202420000	-- Sin cáscara, incluso quebrantados	45%	
1206009000	- Las demás	5%	
1208900000	- Las demás	5%	0% solamente para camelina, pasta o harina de repeseed (colza)
1209992000	--- Semillas de tabaco	15%	
1210200000	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	15%	
1515290000	-- Los demás	15%	
1515500000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	45%	

1517100000	- Margarina, excepto la margarina líquida	45%	
1601000000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	45%	
1602200000	- De hígado de cualquier animal	45%	
1602319000	--- Los demás	45%	
1602321000	--- En trozos sazonados y congelados	45%	
1602329000	--- Los demás	45%	
1602391000	--- En trozos sazonados y congelados	45%	
1602399000	--- Los demás	45%	
1602410000	-- Jamones y trozos de jamón	45%	
1602490000	-- Las demás, incluidas las mezclas	45%	
1602500000	- De la especie bovina	45%	
1604110000	-- Salmones	45%	
1604131000	--- En salsa de tomate	45%	
1604132000	--- En aceite	45%	
1604133000	--- En agua y sal	45%	
1604139000	--- Las demás	45%	
1604141000	--- Atunes	45%	
1604142000	--- Listados y bonitos	45%	
1604160000	-- Anchoas	45%	
1604170000	-- Anguilas	45%	
1604190000	-- Los demás	45%	
1604200000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	45%	
1604310000	-- Caviar	45%	
1604320000	-- Sucedáneos del caviar	45%	
1605100000	- Cangrejos (excepto macruros)	45%	
1605210000	-- Presentados en envases no herméticos	45%	
1605290000	-- Los demás	45%	
1605300000	- Bogavantes	45%	
1605400000	- Los demás crustáceos	45%	
1605510000	-- Ostras	45%	
1605520000	-- Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten	45%	
1605530000	-- Mejillones	45%	
1605540000	-- Jibias, globitos, calamares y potas	45%	
1605550000	-- Pulpos	45%	
1605560000	-- Almejas, berberechos y arcas	45%	
1605570000	-- Abulones u orejas de mar	45%	
1605580000	-- Caracoles, excepto los de mar	45%	
1605591000	--- Locos y machas	45%	
1605599000	--- Los demás	45%	
1605610000	-- Pepinos de mar	45%	
1605620000	-- Erizos de mar	45%	
1605630000	-- Medusas	45%	
1605690000	-- Los demás	45%	
1701120000	-- De remolacha	5%	
1701130000	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	5%	
1701140000	-- Los demás azúcares de caña	15%	
1701991000	--- Sacarosa químicamente pura	15%	
1701999000	--- Los demás	5%	
1702402000	-- Jarabe de glucosa	5%	
1702600000	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	5%	
1702901000	-- Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	5%	
1702902000	-- Azúcar y melaza caramelizados	5%	
1702903000	-- Azúcares con adición de aromatizante o colorante	5%	
1702904000	-- Los demás jarabes	5%	
1703100000	- Melaza de caña	5%	
1703900000	- Las demás	5%	
1704101000	-- Recubiertos de azúcar	45%	
1704109000	-- Los demás	45%	
1704901000	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	45%	
1704909000	-- Los demás	45%	
1801002000	- Tostado	5%	
1803100000	- Sin desgrasar	5%	
1803200000	- Desgrasada total o parcialmente	5%	
1804001100	-- Con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual a 1%	5%	
1804001200	-- Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1% pero inferior o igual a 1.65%	5%	
1804001300	-- Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1.65%	5%	
1804002000	- Grasa y aceite de cacao	5%	
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	45%	
1806100000	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	45%	

1806201000	-- Sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes	15%
1806209000	-- Los demás	15%
1806310000	-- Rellenos	45%
1806320000	-- Sin rellenar	45%
1806900000	- Los demás	45%
1901200000	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	5%
1901901000	-- Extracto de malta	5%
1901902000	-- Manjar blanco o dulce de leche	45%
1901909000	-- Los demás	15%
1902110000	-- Que contengan huevo	45%
1902190000	-- Las demás	45%
1902200000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	45%
1902300000	- Las demás pastas alimenticias	45%
1902400000	- Cuscús	45%
1903000000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	5%
1904100000	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	15%
1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	45%
1904300000	- Trigo «bulgur»	45%
1904900000	- Los demás	45%
1905100000	- Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	45%
1905200000	- Pan de especias	45%
1905310000	-- Galletas dulces (con adición de edulcorante)	45%
1905320000	-- Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	45%
1905400000	- Pan tostado y productos similares tostados	45%
1905901000	-- Galletas saladas o aromatizadas	45%
1905909000	-- Los demás	45%
2001100000	- Pepinos y pepinillos	45%
2001901000	-- Aceitunas	45%
2001909000	-- Los demás	45%
2002100000	- Tomates enteros o en trozos	45%
2003100000	- Hongos del género Agaricus	45%
2003900000	- Los demás	45%
2004100000	- Papas (patatas)	45%
2004900000	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	45%
2005100000	- Hortalizas homogeneizadas	45%
2005200000	- Papas (patatas)	45%
2005400000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	45%
2005510000	-- Desvainados	45%
2005590000	-- Los demás	45%
2005600000	- Espárragos	45%
2005700000	- Aceitunas	45%
2005800000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	45%
2005910000	-- Brotes de bambú	45%
2005991000	--- Alcachofas (alcauciles)	45%
2005992000	--- Pimiento piquillo (Capsicum annum)	45%
2005999000	--- Las demás	45%
2006000000	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	45%
2007100000	- Preparaciones homogeneizadas	45%
2007911000	--- Confituras, jaleas y mermeladas	45%
2007912000	--- Purés y pastas	45%
2007991100	---- Confituras, jaleas y mermeladas	45%
2007991200	---- Purés y pastas	45%
2007999100	---- Confituras, jaleas y mermeladas	45%
2007999200	---- Purés y pastas	45%
2008111000	--- Manteca	45%
2008119000	--- Los demás	45%
2008191000	--- Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, «cajú»)	45%
2008192000	--- Pistachos	45%
2008199000	--- Los demás, incluidas las mezclas	45%
2008201000	-- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	45%
2008209000	-- Las demás	45%
2008300000	- Agrios (cítricos)	45%
2008400000	- Peras	45%
2008500000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	45%
2008601000	-- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	45%
2008609000	-- Las demás	45%

2008702000	-- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	45%	
2008709000	-- Los demás	45%	
2008800000	- Fresas (frutillas)	45%	
2008910000	-- Palmitos	45%	
2008930000	-- Arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea)	45%	
2008970000	-- Mezclas	45%	
2008992000	--- Papayas	45%	
2008993000	--- Mangos	45%	
2008999000	--- Los demás	45%	
2009110000	-- Congelado	45%	
2009120000	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	45%	
2009190000	-- Los demás	45%	
2009210000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	45%	
2009290000	-- Los demás	45%	
2009310000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	45%	
2009391000	--- De limón de la subpartida 0805.50.21	45%	
2009399000	--- Los demás	45%	
2009410000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	45%	
2009490000	-- Los demás	45%	
2009500000	- Jugo de tomate	45%	
2009610000	-- De valor Brix inferior o igual a 30	45%	
2009690000	-- Los demás	15%	
2009710000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	45%	
2009790000	-- Los demás	45%	
2009810000	-- De arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea)	45%	
2009891000	--- De papaya	45%	
2009892000	--- De maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	45%	
2009893000	--- De guanábana (Annona muricata)	45%	
2009894000	--- De mango	45%	
2009895000	--- De camu camu (Myrciaria dubia)	45%	
2009896000	--- De hortaliza	45%	
2009899000	--- Los demás	45%	
2009900000	- Mezclas de jugos	45%	
2101110000	-- Extractos, esencias y concentrados	45%	
2101120000	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	45%	
2101200000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	45%	
2101300000	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	45%	
2102300000	- Preparaciones en polvo para hornear	15%	
2103100000	- Salsa de soja (soya)	45%	
2103200000	- «Ketchup» y demás salsas de tomate	45%	
2103302000	-- Mostaza preparada	45%	
2103901000	-- Salsa mayonesa	45%	
2103902000	-- Condimentos y sazónadores, compuestos	45%	
2103909000	-- Las demás	45%	
2104101000	-- Preparaciones para sopas, potajes o caldos	45%	
2104102000	-- Sopas, potajes o caldos, preparados	45%	
2104200000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	45%	
2105001000	- Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	45%	
2105009000	- Los demás	45%	
2106101100	--- De soya, con un contenido de proteína en base seca entre 65% y 75%	5%	
2106101900	--- Los demás	45%	
2106102000	-- Sustancias proteicas texturadas	15%	
2106902100	--- Presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	45%	
2106902900	--- Las demás	5%	
2106906000	-- Preparaciones edulcorantes a base de sustancias sintéticas o artificiales	45%	
2106907100	--- Que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, incluidas las mezclas entre sí.	45%	
2106907200	--- Que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, con una o más vitaminas, minerales u otras sustancias	45%	
2106907300	--- Que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas con uno o más minerales	45%	
2106907400	--- Que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas	45%	
2106907900	--- Los demás	45%	
2106909100	--- Preparaciones edulcorantes a base de estevia	15%	

2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	45%	
2201900000	- Los demás:	45%	
2202100000	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	45%	
2202900010	-- Bebidas energizantes, incluso gaseadas	45%	
2202900090	-- Las demás	45%	
2203000000	Cerveza de malta.	25%	
2204100000	- Vino espumoso	25%	
2204210000	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	25%	
2204291000	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	15%	
2204299000	--- Los demás vinos	45%	
2204300000	- Los demás mostos de uva	15%	
2205100000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	25%	
2205900000	- Los demás	45%	
2206000000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	25%	
2207100000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	25%	
2207200090	-- Los demás	45%	
2208202100	--- Pisco	25%	
2208202200	--- Singani	45%	
2208202910	--- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de brandy, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	25%	
2208202990	--- Los demás	25%	
2208203000	-- De orujo de uvas («grappa» y similares)	25%	
2208300010	-- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de whisky, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	25%	
2208300090	-- Los demás	25%	
2208400010	-- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de ron embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay - lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	25%	
2208400090	-- Los demás	25%	
2208500010	-- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de <gin> y ginebra, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	25%	
2208500090	-- Los demás	25%	
2208600000	- Vodka	25%	
2208701000	-- De anís	25%	
2208702000	-- Cremas	25%	
2208709000	-- Los demás	25%	
2208901000	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol	25%	
2208902000	-- Aguardientes de ágaves (tequila y similares)	25%	
2208904200	--- De anís	25%	
2208904900	--- Los demás	25%	
2208909000	-- Los demás	25%	
2209000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	15%	
2301101000	-- Chicharrones	15%	
2302100000	- De maíz	15%	
2309101000	-- Presentados en latas herméticas	45%	
2309109000	-- Los demás	45%	
2401101000	-- Tabaco negro	45%	
2401102000	-- Tabaco rubio	45%	
2401201000	-- Tabaco negro	45%	
2401202000	-- Tabaco rubio	45%	
2402100000	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco	45%	
2402201000	-- De tabaco negro	45%	
2402202000	-- De tabaco rubio	45%	
2402900000	- Los demás	45%	
2403110000	--- Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	45%	
2403190000	--- Los demás	45%	
2403910000	-- Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»	45%	
2403990000	-- Los demás	45%	
2515110000	-- En bruto o desbastados	45%	

2515120000	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	45%	
2522100000	- Cal viva	45%	
2523100000	- Cementos sin pulverizar («clinker»)	15%	
2523290000	-- Los demás	45%	
2523300000	- Cementos aluminosos	45%	
2523900000	- Los demás cementos hidráulicos	45%	
3206190000	-- Los demás	5%	
3206491000	-- Dispersiones concentradas de los demás pigmentos, en plástico, caucho u otros medios	5%	
3212902000	-- Tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor	45%	
3213101000	-- Pinturas al agua (témpera, acuarela)	45%	
3213109000	-- Los demás	45%	
3213900000	- Los demás	45%	
3301299000	--- Los demás	15%	0% solamente de geranio, de jazmin, o de espicanardo
3301902000	-- Oleorresinas de extracción	45%	
3303000000	Perfumes y aguas de tocador.	45%	
3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	45%	
3307410000	-- «Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	45%	
3307901000	-- Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	45%	
3307909000	-- Los demás	15%	
3405100000	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	45%	
3405200000	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	45%	
3405300000	- Brillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	45%	
3406000000	Velas, cirios y artículos similares.	45%	
3506910000	-- Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho	15%	0% solamente para adhesivos a base de polímeros
3602009000	- Los demás	15%	
3604100000	- Artículos para fuegos artificiales	45%	
3604900000	- Los demás	45%	
3605000000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.	45%	
3606100000	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup>	45%	
3702320000	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	45%	
3702390000	-- Las demás	45%	
3702430000	-- De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	45%	
3702440000	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	45%	
3702520000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm	45%	
3702540000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	45%	
3702960000	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	45%	
3702980000	--- De anchura superior a 35 mm	45%	
3705900000	- Las demás	45%	
3706100000	- De anchura superior o igual a 35 mm	45%	
3706900000	- Las demás	45%	
3917219000	--- Los demás	5%	
3917220000	-- De polímeros de propileno	5%	
3917239000	--- Los demás	5%	
3917291000	--- De fibra vulcanizada	5%	
3917299000	---- Los demás	5%	
3917310000	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	5%	
3917321000	--- Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10	5%	
3917329000	---- Los demás	5%	
3917339000	--- Los demás	5%	
3917399000	--- Los demás	5%	
3922101000	-- Bañeras de plástico reforzado con fibra de vidrio	45%	
3922109000	-- Los demás	45%	
3922200000	- Asientos y tapas de inodoros	45%	
3922900000	- Los demás	45%	
3923101000	-- Para casetes, CD, DVD y similares	45%	
3923109011	--- Para pollos	5%	
3923109019	--- Los demás	5%	

3923109090	-- Las demás	5%
3923210000	-- De polímeros de etileno	5%
3923302000	-- Preformas	5%
3923309100	-- De capacidad superior o igual a 18,9 litros (5 gal.)	15%
3923309900	--- Los demás	15%
3923401000	-- Casetes sin cinta	15%
3923409000	-- Los demás	45%
3923501000	-- Tapones de silicona	45%
3924109000	-- Los demás	45%
3924900000	- Los demás	45%
3925100000	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	45%
3925200000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	45%
3925300000	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	45%
3925900000	- Los demás	5%
3926100000	- Artículos de oficina y artículos escolares	45%
3926200000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	45%
3926300000	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	5%
3926400000	- Estatuillas y demás artículos de adorno	45%
3926903000	-- Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general	5%
3926904000	-- Juntas o empaquetaduras	45%
3926906000	-- Protectores antirruidos	15%
3926907000	-- Máscaras especiales para la protección de trabajadores	15%
3926909000	-- Los demás	45%
4010199000	--- Las demás	5%
4010390000	-- Las demás	5%
4011101000	-- Radiales	25%
4011109000	-- Los demás	25%
4011201000	-- Radiales	25%
4011209000	-- Los demás	25%
4011300000	- De los tipos utilizados en aeronaves	15%
4011400000	- De los tipos utilizados en motocicletas	45%
4011500000	- De los tipos utilizados en bicicletas	45%
4011630000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	45%
4011690000	--- Los demás	45%
4011930000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	45%
4011940000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	45%
4011990000	--- Los demás	45%
4012110000	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)	25%
4012120000	--- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	25%
4012130000	--- De los tipos utilizados en aeronaves	45%
4012190000	--- Los demás	25%
4012200000	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	25%
4012901000	-- Protectores («flaps»)	45%
4012902000	-- Bandajes (llantas) macizos	45%
4012903000	-- Bandajes (llantas) huecos	45%
4012904900	--- Las demás	45%
4013100000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras), en autobuses o camiones	45%
4013200000	- De los tipos utilizados en bicicletas	45%
4013900000	- Las demás	45%
4015199000	--- Los demás	45%
4015902000	-- Trajes para buzos	45%
4015909000	-- Los demás	45%
4016100000	- De caucho celular	45%
4016920000	-- Gomas de borrar	45%
4016930000	-- Juntas o empaquetaduras	5%
4016940000	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	45%
4016951000	--- Tanques y recipientes plegables (contenedores)	45%
4016959000	--- Los demás	45%
4016991000	--- Otros artículos para usos técnicos	45%
4016992100	---- Guardapolvos para palieres	45%
4016992900	---- Los demás	45%
4016993000	--- Tapones	45%
4016999000	--- Las demás	45%
4104490000	-- Los demás	45%

4107110000	-- Plena flor sin dividir	45%	
4107120000	-- Divididos con la flor	45%	
4107190000	-- Los demás	45%	
4107910000	-- Plena flor sin dividir	45%	
4107920000	-- Divididos con la flor	45%	
4107990000	-- Los demás	45%	
4201000000	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	45%	
4202111000	-- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, y continentes similares	45%	
4202119000	-- Los demás	45%	
4202121000	-- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, y continentes similares	45%	
4202129000	-- Los demás	45%	
4202190000	-- Los demás	45%	
4202210000	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	45%	
4202220000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	45%	
4202290000	-- Los demás	45%	
4202310000	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	45%	
4202320000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	45%	
4202390000	-- Los demás	45%	
4202911000	-- Sacos de viaje y mochilas	45%	
4202919000	-- Los demás	45%	
4202920000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	45%	
4202991000	-- Sacos de viaje y mochilas	45%	
4202999000	-- Los demás	45%	
4203100000	- Prendas de vestir	45%	
4203210000	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	45%	
4203290000	-- Los demás	45%	
4203300000	- Cintos, cinturones y bandoleras	45%	
4203400000	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	45%	
4205001000	- Correas de transmisión	15%	
4205009000	- Los demás	45%	
4303109000	-- Las demás	45%	
4303909000	-- Las demás	45%	
4304000000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.	45%	
4401310000	-- «Pellets» de madera	45%	
4401390000	-- Los demás	45%	
4406900000	- Las demás	45%	
4411120000	-- De espesor inferior o igual a 5 mm	45%	
4411130000	-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm	45%	
4411140000	-- De espesor superior a 9 mm	45%	
4411920000	-- De densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup>	45%	0% solamente para tableros de fibra de alta densidad en espesor igual a inferior a 4mm.
4411930000	-- De densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup>	45%	0% solamente para tableros de fibra de alta densidad en espesor igual o inferior a 3.5mm.
4411940000	-- De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm <sup>3</sup>	45%	
4414000000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	45%	
4417001000	- Herramientas	15%	
4417009000	- Los demás	15%	
4418100000	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	45%	
4418200000	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	45%	
4418400000	- Encofrados para hormigón	45%	
4418500000	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»)	45%	
4418600000	- Postes y vigas	45%	
4418710000	-- Para suelos en mosaico	45%	
4418720000	-- Los demás, multicapas	45%	
4418790000	-- Los demás	45%	
4418901000	-- Tableros celulares	45%	
4418909000	-- Las demás	45%	
4419000000	Artículos de mesa o de cocina, de madera.	45%	
4420900000	- Los demás	45%	
4421909000	-- Las demás	45%	
4601210000	-- De bambú	45%	
4601220000	-- De roten (ratán)	45%	
4601290000	-- Los demás	45%	
4601990000	-- Los demás	45%	
4602110000	-- De bambú	45%	

4602120000	-- De roten (ratán)	45%	
4602190000	-- Los demás	45%	
4602900000	- Los demás	45%	
4809200000	- Papel autocopia	45%	
4809900000	- Los demás	45%	
4814200000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	45%	
4814900000	- Los demás	45%	
4816200000	- Papel autocopia	45%	
4816900000	- Los demás	45%	
4817100000	- Sobres	45%	
4817200000	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	45%	
4817300000	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	45%	
4818200000	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	15%	
4818300000	- Manteles y servilletas	15%	
4818500000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	45%	
4818900000	- Los demás	45%	
4819400000	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	15%	
4820100000	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	45%	
4820200000	- Cuadernos	45%	
4820300000	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	45%	
4820401000	-- Formularios llamados «continuos»	45%	
4820409000	-- Los demás	45%	
4820500000	- Álbumes para muestras o para colecciones	45%	
4820901000	-- Formatos llamados «continuos» sin impresión	45%	
4820909000	-- Los demás	45%	
4823200000	- Papel y cartón filtro	5%	
4823610000	-- De bambú	45%	
4823690000	-- Los demás	45%	
4823902000	-- Papeles para aislamiento eléctrico	45%	
4823906000	-- Patrones, modelos y plantillas	45%	
4901101000	-- Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	45%	
4901991000	-- - Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	45%	
4902100000	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	45%	
4902901000	-- Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	45%	
4903000000	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	45%	
4906000000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	45%	
4907001000	- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado	45%	
4907009000	- Los demás	45%	
4908100000	- Calcomanías vitrificables	45%	
4908901000	-- Para transferencia continua sobre tejidos	45%	
4908909000	-- Las demás	45%	
4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	45%	
4910000000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.	45%	
4911100000	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	45%	
4911910000	-- Estampas, grabados y fotografías	45%	
4911990000	-- Los demás	45%	0% solamente para litografías
5006000000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).	5%	
5007100000	- Tejidos de borriilla	5%	

5007200000	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borra, superior o igual al 85% en peso	5%	
5007900000	- Los demás tejidos	5%	
5106100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5%	
5106200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5%	
5107100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5%	
5107200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5%	
5108100000	- Cardado	5%	
5108200000	- Peinado	5%	
5109100000	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	5%	
5109900000	- Los demás	5%	
5110001000	- Sin acondicionar para la venta al por menor	5%	
5110009000	- Los demás	5%	
5111111000	-- De lana	5%	
5111112000	-- De vicuña	5%	
5111114000	-- De alpaca o de llama	5%	
5111119000	-- Los demás	5%	
5111191000	-- De lana	5%	
5111192000	-- De vicuña	5%	
5111194000	-- De alpaca o de llama	5%	
5111199000	-- Los demás	5%	
5112010000	-- De lana	5%	
5112020000	-- De vicuña	5%	
5112040000	-- De alpaca o de llama	5%	
5112090000	-- Los demás	5%	
5113010000	-- De lana	5%	
5113020000	-- De vicuña	5%	
5113040000	-- De alpaca o de llama	5%	
5113090000	-- Los demás	5%	
5119010000	-- De lana	5%	
5119020000	-- De vicuña	5%	
5119040000	-- De alpaca o de llama	5%	
5119090000	-- Los demás	5%	
5121110000	-- De lana	5%	
5121120000	-- De vicuña	5%	
5121140000	-- De alpaca o de llama	5%	
5121190000	-- Los demás	5%	
5121910000	-- De lana	5%	
5121920000	-- De vicuña	5%	
5121940000	-- De alpaca o de llama	5%	
5121990000	-- Los demás	5%	
5122010000	-- De lana	5%	
5122020000	-- De vicuña	5%	
5122040000	-- De alpaca o de llama	5%	
5122090000	-- Los demás	5%	
5123010000	-- De lana	5%	
5123020000	-- De vicuña	5%	
5123040000	-- De alpaca o de llama	5%	
5123090000	-- Los demás	5%	
5129010000	-- De lana	5%	
5129020000	-- De vicuña	5%	
5129040000	-- De alpaca o de llama	5%	
5129090000	-- Los demás	5%	
5130000000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	5%	
5204110000	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5%	
5204190000	-- Los demás	5%	
5204200000	- Acondicionado para la venta al por menor	5%	
5205110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5%	
5205120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5%	
5205130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5%	
5205140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5%	
5205150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5%	
5205210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5%	
5205220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5%	



5206250000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5%	
5206310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5%	
5206320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5%	
5206330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5%	
5206340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5%	
5206350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5%	
5206410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5%	
5206420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5%	
5206430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5%	
5206440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5%	
5206450000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5%	
5207100000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5%	
5207900000	- Los demás	5%	
5208110000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208120000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208130000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208190000	-- Los demás tejidos	5%	
5208211000	-- De peso inferior o igual a 35 g/m2	5%	
5208219000	-- Los demás	5%	
5208220000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208230000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208290000	-- Los demás tejidos	5%	
5208310000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208320000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208330000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208390000	-- Los demás tejidos	5%	
5208410000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208420000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208430000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208490000	-- Los demás tejidos	5%	
5208510000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208520000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208591000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208599000	-- Los demás	5%	
5209110000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209190000	-- Los demás tejidos	5%	
5209210000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209290000	-- Los demás tejidos	5%	
5209310000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209390000	-- Los demás tejidos	5%	

5209410000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209510000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209590000	-- Los demás tejidos	5%	
5210110000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210190000	-- Los demás tejidos	5%	
5210210000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210290000	-- Los demás tejidos	5%	
5210310000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5210390000	-- Los demás tejidos	5%	
5210410000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210490000	-- Los demás tejidos	5%	
5210510000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210590000	-- Los demás tejidos	5%	
5211110000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211190000	-- Los demás tejidos	5%	
5211200000	- Blanqueados	5%	
5211310000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211390000	-- Los demás tejidos	5%	
5211410000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211510000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211590000	-- Los demás tejidos	5%	
5212110000	-- Crudos	5%	
5212120000	-- Blanqueados	5%	
5212130000	-- Teñidos	5%	
5212140000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5212150000	-- Estampados	5%	
5212210000	-- Crudos	5%	
5212220000	-- Blanqueados	5%	
5212230000	-- Teñidos	5%	
5212240000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5212250000	-- Estampados	5%	
5302900000	- Los demás	5%	
5303909000	-- Las demás	5%	
5306100000	- Sencillos	5%	
5307100000	- Sencillos	5%	
5307200000	- Retorcidos o cableados	5%	
5308100000	- Hilados de coco	5%	
5308200000	- Hilados de cáñamo	5%	
5308900000	- Los demás	5%	
5309110000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5309190000	-- Los demás	5%	
5309210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5309290000	-- Los demás	5%	
5310100000	- Crudos	5%	
5310900000	- Los demás	5%	
5311000000	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.	5%	
5401101000	-- Acondicionado para la venta al por menor	5%	
5401109000	-- Los demás	5%	
5401201000	-- Acondicionado para la venta al por menor	5%	
5401209000	-- Los demás	5%	
5402191000	-- De nailon 6,6	5%	
5402199000	-- Los demás	5%	
5402310000	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	5%	
5402320000	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	5%	
5402330000	-- De poliésteres	5%	
5402390000	-- Los demás	5%	
5402450000	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	5%	
5402460000	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	5%	
5402470000	-- Los demás, de poliésteres	5%	
5402480000	-- Los demás, de polipropileno	5%	
5402499000	-- Los demás	5%	
5402510000	-- De nailon o demás poliamidas	5%	
5402520000	-- De poliésteres	5%	

5402590000	-- Los demás	5%
5402610000	-- De nailon o demás poliamidas	5%
5402620000	-- De poliésteres	5%
5402690000	-- Los demás	5%
5403100000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	5%
5403320000	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	5%
5403390000	-- Los demás	5%
5403410000	-- De rayón viscosa	5%
5403490000	-- Los demás	5%
5406001000	- Hilados de filamentos sintéticos	5%
5406009000	- Hilados de filamentos artificiales	5%
5407101000	-- Para la fabricación de neumáticos	5%
5407109000	-- Los demás	5%
5407200000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	5%
5407300000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	5%
5407410000	-- Crudos o blanqueados	5%
5407420000	-- Teñidos	5%
5407430000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5407440000	-- Estampados	5%
5407510000	-- Crudos o blanqueados	5%
5407520000	-- Teñidos	5%
5407530000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5407540000	-- Estampados	5%
5407610000	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	5%
5407690000	-- Los demás	5%
5407711000	-- Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico	5%
5407719000	--- Los demás	5%
5407720000	-- Teñidos	5%
5407730000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5407740000	-- Estampados	5%
5407810000	-- Crudos o blanqueados	5%
5407820000	-- Teñidos	5%
5407830000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5407840000	-- Estampados	5%
5407910000	-- Crudos o blanqueados	5%
5407920000	-- Teñidos	5%
5407930000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5407940000	-- Estampados	5%
5408100010	-- Para la fabricación de neumáticos	5%
5408100090	-- Los demás	5%
5408210000	-- Crudos o blanqueados	5%
5408220000	-- Teñidos	5%
5408230000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5408240000	-- Estampados	5%
5408310000	-- Crudos o blanqueados	5%
5408320000	-- Teñidos	5%
5408330000	-- Con hilados de distintos colores	5%
5408340000	-- Estampados	5%
5508101000	-- Acondicionados para la venta al por menor	5%
5508109000	-- Los demás	5%
5508201000	-- Acondicionados para la venta al por menor	5%
5508209000	-- Los demás	5%
5509110000	-- Sencillos	5%
5509120000	-- Retorcidos o cableados	5%
5509210000	-- Sencillos	5%
5509220000	-- Retorcidos o cableados	5%
5509310000	-- Sencillos	5%
5509320000	-- Retorcidos o cableados	5%
5509410000	-- Sencillos	5%
5509420000	-- Retorcidos o cableados	5%
5509510000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	5%
5509520000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%
5509530000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%
5509590000	-- Los demás	5%
5509610000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%
5509620000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%
5509690000	-- Los demás	5%
5509910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%
5509920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%
5509990000	-- Los demás	5%
5510110000	-- Sencillos	5%

5510120000	-- Retorcidos o cableados	5%
5510200000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%
5510300000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%
5510900000	- Los demás hilados	5%
5511100000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	5%
5511200000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	5%
5511300000	- De fibras artificiales discontinuas	5%
5512110000	-- Crudos o blanqueados	5%
5512190000	-- Los demás	5%
5512210000	-- Crudos o blanqueados	5%
5512290000	-- Los demás	5%
5512910000	-- Crudos o blanqueados	5%
5512990000	-- Los demás	5%
5513110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5513120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5513130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5513190000	-- Los demás tejidos	5%
5513210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5513231000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5513239000	-- Los demás	5%
5513290000	-- Los demás tejidos	5%
5513310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5513391000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5513392000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5513399000	-- Los demás	5%
5513410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5513491000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5513492000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5513499000	-- Los demás	5%
5514110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5514120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5514191000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5514199000	-- Los demás	5%
5514210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5514220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5514230000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5514290000	-- Los demás tejidos	5%
5514301000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5514302000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5514303000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5514309000	-- Los demás tejidos	5%
5514410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%
5514420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%
5514430000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%
5514490000	-- Los demás tejidos	5%
5515110000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	5%
5515120000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	5%
5515130000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%

5515190000	-- Los demás	5%	
5515210000	-- Mezclas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	5%	
5515220000	-- Mezclas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5515290000	-- Los demás	5%	
5515910000	-- Mezclas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	5%	
5515990000	-- Los demás	5%	
5516110000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516120000	-- Teñidos	5%	
5516130000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516140000	-- Estampados	5%	
5516210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516220000	-- Teñidos	5%	
5516230000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516240000	-- Estampados	5%	
5516310000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516320000	-- Teñidos	5%	
5516330000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516340000	-- Estampados	5%	
5516410000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516420000	-- Teñidos	5%	
5516430000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516440000	-- Estampados	5%	
5516910000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516920000	-- Teñidos	5%	
5516930000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516940000	-- Estampados	5%	
5601210000	-- De algodón	5%	
5601220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
5601290000	-- Los demás	5%	
5601300000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	5%	
5602100000	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	5%	
5602210000	-- De lana o pelo fino	5%	
5602290000	-- De las demás materias textiles	5%	
5602900000	- Los demás	5%	
5603121000	--- De poliéster, impregnada con caucho estireno-butadieno de peso superior o igual a 43 g/m <sup>2</sup> , precortados con ancho inferior o igual a 75 mm	5%	
5603129000	--- Los demás	5%	0% solamente para telas sin tejer, revestida de polietileno de gramaje superior o igual a 25 gr/m <sup>2</sup> y menor o igual a 70 gr/m <sup>2</sup> , obtenido por proceso de extrusión, exclusivamente para la fabricación de pañales, precortado en un ancho máximo de 1000mm; y telas sin tejer en rollos de gramaje superior o igual a 25 gr/m <sup>2</sup> y menor o igual a 70 gr/m <sup>2</sup> , con mezclas de poliéster con viscosa o polipropileno con viscosa, para la fabricación de toallas húmedas en un ancho máximo de 1000mm.
5603130000	-- De peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	5%	
5603140000	-- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	5%	
5603910000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup>	5%	0% solamente para telas sin tejer, en rollos con mezclas de polipropileno con viscosa, para la fabricación de toallas húmedas
5603940000	-- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	5%	0% solamente para telas sin tejer, en rollos de ancho inferior o igual a 30 cm, para la fabricación de pañales y rollos de tela absorbentes para aceites y grasas de 144 pies de largo y peso superior a 150 gr/m <sup>2</sup>
5604100000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	5%	
5604902000	-- Hilados de alta tenacidad, impregnados o recubiertos, con caucho sin vulcanizar para la fabricación de neumáticos	5%	
5604909000	-- Los demás	5%	
5606000000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».	5%	
5607210000	-- Cordeles para atar o engavillar	5%	
5607290000	-- Los demás	5%	
5607410000	-- Cordeles para atar o engavillar	5%	
5607490000	-- Los demás	5%	
5607500000	- De las demás fibras sintéticas	5%	
5607900000	- Los demás	5%	
5608190000	-- Las demás	5%	
5609000000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5%	
5701100000	- De lana o pelo fino	45%	
5701900000	- De las demás materias textiles	45%	

5702100000	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	45%	
5702200000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	45%	
5702310000	-- De lana o pelo fino	45%	
5702320000	-- De materia textil sintética o artificial	45%	
5702390000	-- De las demás materias textiles	45%	
5702410000	-- De lana o pelo fino	45%	
5702420000	-- De materia textil sintética o artificial	45%	
5702490000	-- De las demás materias textiles	45%	
5702500000	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar	45%	
5702910000	-- De lana o pelo fino	45%	
5702920000	-- De materia textil sintética o artificial	45%	
5702990000	-- De las demás materias textiles	45%	
5703100000	- De lana o pelo fino	45%	
5703200000	- De nailon o demás poliamidas	45%	
5703300000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	45%	
5703900000	- De las demás materias textiles	45%	
5704100000	- De superficie inferior o igual a 0,3 m2	45%	
5704900000	- Los demás	45%	
5705000000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	45%	
5801100000	- De lana o pelo fino	5%	
5801210000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	5%	
5801220000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	5%	
5801230000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	5%	
5801260000	-- Tejidos de chenilla	5%	
5801271000	--- Sin cortar (rizados)	5%	
5801272000	--- Cortados	5%	
5801310000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	5%	
5801320000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	5%	
5801330000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	5%	
5801360000	-- Tejidos de chenilla	5%	
5801370000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre	5%	
5801900000	- De las demás materias textiles	5%	
5802110000	-- Crudos	5%	
5802190000	-- Los demás	5%	
5802200000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	5%	
5802300000	- Superficies textiles con mechón insertado	5%	
5803001000	- De algodón	5%	
5803009000	- De las demás materias textiles	5%	
5804100000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	5%	
5804210000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
5804290000	-- De las demás materias textiles	5%	
5804300000	- Encajes hechos a mano	5%	
5805000000	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de «petit point», de punto de cruz), incluso confeccionadas.	45%	
5806100000	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla	5%	
5806200000	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	5%	
5806310000	-- De algodón	5%	
5806321000	--- De ancho inferior o igual a 4.1 cm.	5%	
5806329000	--- Las demás	5%	
5806390000	-- De las demás materias textiles	5%	
5806400000	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas	5%	
5807100000	- Tejidos	5%	
5807900000	- Los demás	5%	
5808100000	- Trenzas en pieza	5%	
5808900000	- Los demás	5%	
5809000000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5%	
5810100000	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	5%	
5810910000	-- De algodón	5%	
5810920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
5810990000	-- De las demás materias textiles	5%	

5811000000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	5%	
5901100000	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	5%	
5901900000	- Los demás	5%	
5902209000	-- Las demás	5%	
5903100000	- Con poli(cloruro de vinilo)	5%	
5903200000	- Con poliuretano	5%	
5903900000	- Las demás	5%	
5904100000	- Linóleo	5%	
5904900000	- Los demás	5%	
5905000000	Revestimientos de materia textil para paredes.	5%	
5906100000	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	45%	
5906910000	-- De punto	5%	
5906991000	--- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres	5%	
5906999000	--- Los demás	5%	
5907000000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	5%	
5908000000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	5%	
5909000000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	5%	
5910000000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	15%	0% solamente para bandas de algodón simples o recubiertas con goma
5911100000	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de	15%	
5911200000	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	15%	
5911310000	-- De peso inferior a 650 g/m2	5%	
5911320000	-- De peso superior o igual a 650 g/m2	5%	
5911400000	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	15%	
5911901000	-- Juntas o empaquetaduras	15%	
5911909000	-- Los demás	15%	0% excepto para discos de telas
6001100000	- Tejidos «de pelo largo»	5%	
6001210000	-- De algodón	5%	
6001220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
6001290000	-- De las demás materias textiles	5%	
6001910000	-- De algodón	5%	
6001920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
6001990000	-- De las demás materias textiles	5%	
6002400000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	5%	
6002900000	- Los demás	5%	
6003100000	- De lana o pelo fino	5%	
6003200000	- De algodón	5%	
6003300000	- De fibras sintéticas	5%	
6003400000	- De fibras artificiales	5%	
6003900000	- Los demás	5%	
6004100000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	5%	
6004900000	- Los demás	5%	
6005210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6005220000	-- Teñidos	5%	
6005230000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6005240000	-- Estampados	5%	
6005310000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6005320000	-- Teñidos	5%	
6005330000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6005340000	-- Estampados	5%	
6005410000	-- Crudos o blanqueados	5%	
6005420000	-- Teñidos	5%	
6005430000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
6005440000	-- Estampados	5%	
6005900000	- Los demás	5%	

6006100000	- De lana o pelo fino	5%
6006210000	-- Crudos o blanqueados	5%
6006220000	-- Teñidos	5%
6006230000	-- Con hilados de distintos colores	5%
6006240000	-- Estampados	5%
6006310000	-- Crudos o blanqueados	5%
6006320000	-- Teñidos	5%
6006330000	-- Con hilados de distintos colores	5%
6006340000	-- Estampados	5%
6006410000	-- Crudos o blanqueados	5%
6006420000	-- Teñidos	5%
6006430000	-- Con hilados de distintos colores	5%
6006440000	-- Estampados	5%
6006900000	- Los demás	5%
6101200000	- De algodón	25%
6101300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6101901000	-- De lana o pelo fino	25%
6101909000	-- Los demás	25%
6102100000	- De lana o pelo fino	25%
6102200000	- De algodón	25%
6102300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6102900000	- De las demás materias textiles	25%
6103101000	-- De lana o pelo fino	25%
6103102000	-- De fibras sintéticas	25%
6103109000	-- De las demás materias textiles	25%
6103220000	-- De algodón	25%
6103230000	-- De fibras sintéticas	25%
6103291000	--- De lana o pelo fino	25%
6103299000	--- Los demás	25%
6103310000	-- De lana o pelo fino	25%
6103320000	-- De algodón	25%
6103330000	-- De fibras sintéticas	25%
6103390000	-- De las demás materias textiles	25%
6103410000	-- De lana o pelo fino	25%
6103420000	-- De algodón	25%
6103430000	-- De fibras sintéticas	25%
6103490000	-- De las demás materias textiles	25%
6104130000	-- De fibras sintéticas	25%
6104191000	--- De lana o pelo fino	25%
6104192000	--- De algodón	25%
6104199000	--- Los demás	25%
6104220000	-- De algodón	25%
6104230000	-- De fibras sintéticas	25%
6104291000	--- De lana o pelo fino	25%
6104299000	--- Los demás	25%
6104310000	-- De lana o pelo fino	25%
6104320000	-- De algodón	25%
6104330000	-- De fibras sintéticas	25%
6104390000	-- De las demás materias textiles	25%
6104410000	-- De lana o pelo fino	25%
6104420000	-- De algodón	25%
6104430000	-- De fibras sintéticas	25%
6104440000	-- De fibras artificiales	25%
6104490000	-- De las demás materias textiles	25%
6104510000	-- De lana o pelo fino	25%
6104520000	-- De algodón	25%
6104530000	-- De fibras sintéticas	25%
6104590000	-- De las demás materias textiles	25%
6104610000	-- De lana o pelo fino	25%
6104620000	-- De algodón	25%
6104630000	-- De fibras sintéticas	25%
6104690000	-- De las demás materias textiles	25%
6105100000	- De algodón	25%
6105201000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	25%
6105209000	-- De las demás fibras sintéticas o artificiales	25%
6105900000	- De las demás materias textiles	25%
6106100000	- De algodón	25%
6106200000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6106900000	- De las demás materias textiles	25%
6107110000	-- De algodón	25%
6107120000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6107190000	-- De las demás materias textiles	25%
6107210000	-- De algodón	25%
6107220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6107290000	-- De las demás materias textiles	25%
6107910000	-- De algodón	25%
6107991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6107999000	--- Los demás	25%
6108110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6108190000	-- De las demás materias textiles	25%
6108210000	-- De algodón	25%

6108220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6108290000	-- De las demás materias textiles	25%
6108310000	-- De algodón	25%
6108320000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6108390000	-- De las demás materias textiles	25%
6108910000	-- De algodón	25%
6108920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6108990000	-- De las demás materias textiles	25%
6109100000	- De algodón	25%
6109901000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	25%
6109909000	-- Las demás	25%
6110111000	--- Suéteres (jerseys)	25%
6110112000	--- Chalecos	25%
6110113000	--- Cardiganes	25%
6110119000	--- Los demás	25%
6110120000	-- De cabra de Cachemira	25%
6110191000	--- Suéteres (jerseys)	25%
6110192000	--- Chalecos	25%
6110193000	--- Cardiganes	25%
6110199000	--- Los demás	25%
6110201000	-- Suéteres (jerseys)	25%
6110202000	-- Chalecos	25%
6110203000	-- Cardiganes	25%
6110209000	-- Los demás	25%
6110301000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	25%
6110309000	-- Las demás	25%
6110900000	- De las demás materias textiles	25%
6111200000	- De algodón	25%
6111300000	- De fibras sintéticas	25%
6111901000	-- De lana o pelo fino	25%
6111909000	-- Las demás	25%
6112110000	-- De algodón	25%
6112120000	-- De fibras sintéticas	25%
6112190000	-- De las demás materias textiles	25%
6112200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	25%
6112310000	-- De fibras sintéticas	25%
6112390000	-- De las demás materias textiles	25%
6112410000	-- De fibras sintéticas	25%
6112490000	-- De las demás materias textiles	25%
6113000000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.	25%
6114200000	- De algodón	25%
6114300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6114901000	-- De lana o pelo fino	25%
6114909000	-- Las demás	25%
6115101000	-- Medias de compresión progresiva	25%
6115109000	-- Los demás	25%
6115210000	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	25%
6115220000	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	25%
6115290000	-- De las demás materias textiles	25%
6115301000	-- De fibras sintéticas	25%
6115309000	-- Las demás	25%
6115940000	-- De lana o pelo fino	25%
6115950000	-- De algodón	25%
6115960000	-- De fibras sintéticas	25%
6115990000	-- De las demás materias textiles	25%
6116100000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	25%
6116910000	-- De lana o pelo fino	25%
6116920000	-- De algodón	25%
6116930000	-- De fibras sintéticas	25%
6116990000	-- De las demás materias textiles	25%
6117100000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	25%
6117801000	-- Rodilleras y tobilleras	25%
6117802000	-- Corbatas y lazos similares	25%
6117809000	-- Los demás	25%
6117901000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6117909000	-- Las demás	25%
6201110000	-- De lana o pelo fino	25%
6201120000	-- De algodón	25%
6201130000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6201190000	-- De las demás materias textiles	25%
6201910000	-- De lana o pelo fino	25%
6201920000	-- De algodón	25%
6201930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6201990000	-- De las demás materias textiles	25%
6202110000	-- De lana o pelo fino	25%
6202120000	-- De algodón	25%

6202130000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6202190000	-- De las demás materias textiles	25%
6202910000	-- De lana o pelo fino	25%
6202920000	-- De algodón	25%
6202930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6202990000	-- De las demás materias textiles	25%
6203110000	-- De lana o pelo fino	25%
6203120000	-- De fibras sintéticas	25%
6203190000	-- De las demás materias textiles	25%
6203220000	-- De algodón	25%
6203230000	-- De fibras sintéticas	25%
6203291000	--- De lana o pelo fino	25%
6203299000	--- Los demás	25%
6203310000	-- De lana o pelo fino	25%
6203320000	-- De algodón	25%
6203330000	-- De fibras sintéticas	25%
6203390000	-- De las demás materias textiles	25%
6203410000	-- De lana o pelo fino	25%
6203421000	--- De tejidos llamados «mezclilla o denim»	25%
6203422000	--- De terciopelo rayado («corduroy»)	25%
6203429000	--- Los demás	25%
6203430000	-- De fibras sintéticas	25%
6203490000	-- De las demás materias textiles	25%
6204110000	-- De lana o pelo fino	25%
6204120000	-- De algodón	25%
6204130000	-- De fibras sintéticas	25%
6204190000	-- De las demás materias textiles	25%
6204210000	-- De lana o pelo fino	25%
6204220000	-- De algodón	25%
6204230000	-- De fibras sintéticas	25%
6204290000	-- De las demás materias textiles	25%
6204310000	-- De lana o pelo fino	25%
6204320000	-- De algodón	25%
6204330000	-- De fibras sintéticas	25%
6204390000	-- De las demás materias textiles	25%
6204410000	-- De lana o pelo fino	25%
6204420000	-- De algodón	25%
6204430000	-- De fibras sintéticas	25%
6204440000	-- De fibras artificiales	25%
6204490000	-- De las demás materias textiles	25%
6204510000	-- De lana o pelo fino	25%
6204520000	-- De algodón	25%
6204530000	-- De fibras sintéticas	25%
6204590000	-- De las demás materias textiles	25%
6204610000	-- De lana o pelo fino	25%
6204620000	-- De algodón	25%
6204630000	-- De fibras sintéticas	25%
6204690000	-- De las demás materias textiles	25%
6205200000	- De algodón	25%
6205300000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6205901000	-- De lana o pelo fino	25%
6205909000	-- Los demás	25%
6206100000	- De seda o desperdicios de seda	25%
6206200000	- De lana o pelo fino	25%
6206300000	- De algodón	25%
6206400000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6206900000	- De las demás materias textiles	25%
6207110000	-- De algodón	25%
6207190000	-- De las demás materias textiles	25%
6207210000	-- De algodón	25%
6207220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6207290000	-- De las demás materias textiles	25%
6207910000	-- De algodón	25%
6207991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6207999000	--- Los demás	25%
6208110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6208190000	-- De las demás materias textiles	25%
6208210000	-- De algodón	25%
6208220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6208290000	-- De las demás materias textiles	25%
6208910000	-- De algodón	25%
6208920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%
6208990000	-- De las demás materias textiles	25%
6209200000	- De algodón	25%
6209300000	- De fibras sintéticas	25%
6209901000	-- De lana o pelo fino	25%
6209909000	-- Las demás	25%
6210100000	- Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03	25%
6210200000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	25%

6210300000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	25%	
6210400000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	25%	
6210500000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	25%	
6211110000	-- Para hombres o niños	25%	
6211120000	-- Para mujeres o niñas	25%	
6211200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	25%	
6211320000	-- De algodón	25%	
6211330000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6211391000	--- De lana o pelo fino	25%	
6211399000	--- Las demás	25%	
6211420000	-- De algodón	25%	
6211430000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6211491000	--- De lana o pelo fino	25%	
6211499000	--- Las demás	25%	
6212100000	- Sostenes (corpiños)	25%	
6212200000	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	25%	
6212300000	- Fajas sostén (fajas corpiño)	25%	
6212900000	- Los demás	25%	
6213200000	- De algodón	25%	
6213901000	-- De seda o desperdicios de seda	25%	
6213909000	-- Las demás	25%	
6214100000	- De seda o desperdicios de seda	25%	
6214200000	- De lana o pelo fino	25%	
6214300000	- De fibras sintéticas	25%	
6214400000	- De fibras artificiales	25%	
6214900000	- De las demás materias textiles	25%	
6215100000	- De seda o desperdicios de seda	25%	
6215200000	- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6215900000	- De las demás materias textiles	25%	
6216001000	- Especiales para la protección de trabajadores	25%	
6216009000	- Los demás	25%	
6217100000	- Complementos (accesorios) de vestir	25%	
6217900000	- Partes	25%	
6301100000	- Mantas eléctricas	25%	
6301201000	-- De lana	25%	
6301202000	-- De pelo de vicuña	25%	
6301209000	-- Las demás	25%	
6301300000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	25%	
6301400000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	25%	
6301900000	- Las demás mantas	25%	
6302101000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6302109000	-- Las demás	25%	
6302210000	-- De algodón	25%	
6302220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6302290000	-- De las demás materias textiles	25%	
6302310000	-- De algodón	25%	
6302320000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6302390000	-- De las demás materias textiles	25%	
6302401000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6302409000	-- Las demás	25%	
6302510000	-- De algodón	25%	
6302530000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6302591000	--- De lino	25%	
6302599000	--- Las demás	25%	
6302600000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	25%	
6302910000	-- De algodón	25%	
6302930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	25%	
6302991000	--- De lino	25%	
6302999000	--- Las demás	25%	
6303120000	-- De fibras sintéticas	25%	
6303191000	--- De algodón	25%	
6303199000	--- Las demás	25%	
6303910000	-- De algodón	25%	
6303920000	-- De fibras sintéticas	25%	
6303990000	-- De las demás materias textiles	25%	
6304110000	-- De punto	25%	
6304190000	-- Las demás	25%	
6304910000	-- De punto	25%	
6304920000	-- De algodón, excepto de punto	25%	
6304930000	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	25%	
6304990000	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	25%	
6305101000	-- De yute	5%	
6305109000	-- Los demás	25%	
6305200000	- De algodón	25%	
6305320000	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	25%	
6305331000	--- De polietileno	25%	
6305332000	--- De polipropileno	25%	
6305390000	-- Los demás	25%	

6305901000	-- De pita (cabuya, fique)	25%	
6305909000	-- Las demás	25%	
6306120000	-- De fibras sintéticas	25%	
6306191000	-- De algodón	25%	
6306199000	-- Las demás	25%	
6306220000	-- De fibras sintéticas	25%	
6306290000	-- De las demás materias textiles	25%	
6306300000	- Velas	25%	
6306400000	- Colchones neumáticos	25%	
6306901000	-- De algodón	25%	
6306909000	-- De las demás materias textiles	25%	
6307100000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	25%	
6307200000	- Cinturones y chalecos salvavidas	25%	
6307901000	-- Patrones de prendas de vestir	25%	
6307902000	-- Cinturones de seguridad	25%	
6307909000	-- Los demás	25%	
6308000000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	25%	
6309000000	Artículos de prendería.	25%	
6310101000	-- Recortes de la industria de la confección	25%	
6310109000	-- Los demás	25%	
6310900000	- Los demás	25%	
6401100000	- Calzado con puntera metálica de protección	25%	
6401920000	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	25%	
6401990000	-- Los demás	25%	
6402120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	25%	
6402190000	-- Los demás	25%	
6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	25%	
6402910000	-- Que cubran el tobillo	25%	
6402991000	--- Con puntera metálica de protección	25%	
6402999000	--- Los demás	25%	
6403120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	25%	
6403190000	-- Los demás	25%	
6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	25%	
6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	25%	
6403510000	-- Que cubran el tobillo	25%	
6403590000	-- Los demás	25%	
6403911000	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	25%	
6403919000	--- Los demás	25%	
6403991000	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	25%	
6403999000	--- Los demás	25%	
6404111000	--- Calzado de deporte	25%	
6404112000	--- Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	25%	
6404190000	-- Los demás	25%	
6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	25%	
6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	25%	
6405200000	- Con la parte superior de materia textil	25%	
6405900000	- Los demás	25%	
6406100000	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	25%	
6406909000	-- Los demás	25%	15% solamente para contrafuertes, punteras, cabrillón, polainas y taloneras
6501000000	Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.	15%	
6502001000	- De paja toquilla o de paja mocora	45%	
6502009000	- Los demás	45%	
6504000000	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	45%	
6505001000	- Redecillas para el cabello	45%	
6505002000	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos	45%	
6505009000	- Los demás	45%	
6505909000	Los demás	45%	
6506100000	- Cascos de seguridad	45%	
6506910000	-- De caucho o plástico	45%	

6506990000	-- De las demás materias	45%	
6507000000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	15%	
6601100000	- Quitasoles toldo y artículos similares	45%	
6601910000	-- Con astil o mango telescópico	45%	
6601990000	-- Los demás	45%	
6602000000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	45%	
6702100000	- De plástico	45%	
6702900000	- De las demás materias	45%	
6704110000	-- Pelucas que cubran toda la cabeza	45%	
6704190000	-- Los demás	45%	
6704200000	- De cabello	45%	
6704900000	- De las demás materias	45%	
6801000000	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).	45%	
6802100000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	45%	
6802210000	-- Mármol, travertinos y alabastro	45%	
6802230000	-- Granito	45%	
6802290000	-- Las demás	45%	
6802910000	-- Mármol, travertinos y alabastro	45%	
6802920000	-- Las demás piedras calizas	45%	
6802930000	-- Granito	45%	
6802990000	-- Las demás piedras	45%	
6803000000	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.	45%	
6804100000	- Muelas para moler o desfibrar	15%	
6804220000	-- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	15%	
6804300000	- Piedras de afilar o pulir a mano	15%	
6806900000	- Los demás	45%	0% solamente para perlitas
6807100000	- En rollos	45%	
6807900000	- Las demás	45%	
6808000000	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	45%	
6809110000	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	45%	
6809190000	-- Los demás	45%	
6809900000	- Las demás manufacturas	45%	
6810110000	-- Bloques y ladrillos para la construcción	45%	
6810190000	-- Los demás	45%	
6810910000	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	45%	
6810990000	-- Las demás	45%	
6811400010	-- Placas onduladas	45%	
6811400090	-- Las demás	45%	
6811810000	-- Placas onduladas	45%	
6811820000	-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	45%	
6811890000	-- Las demás manufacturas	45%	
6813810000	-- Guarniciones para frenos	45%	
6901000000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.	45%	
6904100000	- Ladrillos de construcción	45%	
6904900000	- Los demás	45%	
6905100000	- Tejas	45%	
6905900000	- Los demás	45%	
6906000000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.	45%	
6907900000	- Los demás	25%	
6908100000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	45%	
6908900000	- Los demás	25%	
6910100000	- De porcelana	45%	
6910900000	- Los demás	45%	
6911100000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	45%	
6911900000	- Los demás	45%	
6912000000	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.	45%	

6913100000	- De porcelana	45%	
6913900000	- Los demás	45%	
6914100000	- De porcelana	45%	0% solamente para moldes de porcelana para la fabricacion de guantes de caucho
6914900000	- Las demás	45%	
7003122000	-- - Estriadas, onduladas, estampadas o similares	45%	
7003200000	- Placas y hojas, armadas	45%	
7003300000	- Perfiles	45%	
7009100000	- Espejos retrovisores para vehículos	45%	
7009910000	-- Sin enmarcar	45%	
7009920000	-- Enmarcados	45%	
7013100000	- Artículos de vitrocerámica	45%	
7013220000	-- De cristal al plomo	45%	
7013280000	-- Los demás	45%	
7013330000	-- De cristal al plomo	45%	
7013370000	-- Los demás	45%	
7013410000	-- De cristal al plomo	45%	
7013420000	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	45%	
7013490000	-- Los demás	45%	
7013910000	-- De cristal al plomo	45%	
7013990000	-- Los demás	45%	
7016909000	-- Los demás	45%	
7101100000	- Perlas finas (naturales)	5%	
7101210000	-- En bruto	5%	
7101220000	-- Trabajadas	5%	
7102100000	- Sin clasificar	5%	
7102210000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5%	
7102290000	-- Los demás	5%	
7102310000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5%	
7102390000	-- Los demás	5%	
7103101000	-- Esmeraldas	5%	
7103109000	-- Las demás	5%	
7103911000	-- - Rubíes y zafiros	5%	
7103912000	-- - Esmeraldas	5%	
7103991000	-- - Ametrino (bolivianita)	5%	
7103999000	-- - Los demás	5%	
7104100000	- Cuarzo piezoeléctrico	5%	
7104200000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	5%	
7104900000	- Las demás	5%	
7105100000	- De diamante	5%	
7105900000	- Los demás	5%	
7106100000	- Polvo	5%	
7106911000	-- Sin alear	5%	
7106912000	-- Aleada	5%	
7106920000	-- Semilabrada	5%	
7108110000	-- Polvo	5%	
7108120000	-- Las demás formas en bruto	5%	
7108130000	-- Las demás formas semilabradas	5%	
7109000000	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	5%	
7110110000	-- En bruto o en polvo	5%	
7110190000	-- Los demás	5%	
7110210000	-- En bruto o en polvo	5%	
7110290000	-- Los demás	5%	
7110310000	-- En bruto o en polvo	5%	
7110390000	-- Los demás	5%	
7110410000	-- En bruto o en polvo	5%	
7110490000	-- Los demás	5%	
7111000000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.	5%	
7112920000	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	5%	
7112990000	-- Los demás	5%	
7113110000	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	45%	
7113190000	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	45%	
7113200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	45%	
7114111000	-- - De ley 0,925	45%	
7114119000	-- - Los demás	45%	
7114190000	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	45%	
7114200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	45%	

7115900000	- Las demás	15%	
7116100000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	45%	
7116200000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	45%	
7117110000	-- Gemelos y pasadores similares	45%	
7117190000	-- Las demás	45%	
7117900000	- Las demás	45%	
7118900000	- Las demás	45%	
7207110000	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	15%	
7207200000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	15%	
7210410000	-- Ondulados	45%	
7214100000	- Forjadas	45%	0% para barras macizas de sección circular y de diámetro superior o igual a 1", pero inferior o igual a 12"
7214200000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	45%	
7214301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	45%	
7214911000	--- inferior o igual a 100 mm	45%	
7214919000	-- Los demás	45%	
7214991000	--- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	45%	
7214999000	-- Los demás	45%	
7215101000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	45%	
7215109000	-- Los demás	5%	
7215501000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	15%	
7215509000	-- Los demás	45%	
7215909000	-- Las demás	45%	
7216100000	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	45%	
7216210000	-- Perfiles en L	45%	
7216220000	-- Perfiles en T	45%	
7216310000	-- Perfiles en U	15%	0% para perfiles en U, sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados en longitudes solamente de 6,9 y 12 metros (aplica cuando se presenten en estas medidas específicas), y de altura inferior o igual a 150 mm.
7216320000	-- Perfiles en I	15%	0% para perfiles en I, sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados en longitudes solamente de 6,9 y 12 metros (aplica cuando se presenten en estas medidas específicas), y de altura inferior o igual a 150 mm.
7216330000	-- Perfiles en H	15%	0% para perfiles en H, sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados en longitudes solamente de 6,9 y 12 metros (aplica cuando se presenten en estas medidas específicas), y de altura inferior o igual a 150 mm.
7216400000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	45%	
7216500000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	45%	
7216610000	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos	45%	
7216690000	-- Los demás	45%	
7216910000	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	45%	
7216990000	-- Los demás	45%	
7217100000	- Sin revestir, incluso pulido	45%	
7217200000	- Cincado	45%	
7217300010	-- Revestidos, de cobre, con diámetro inferior a 1 mm	15%	0% solamente para alambre de acero alta tenacidad revestido de cobre para la fabricación de neumáticos
7217300090	-- Los demás	15%	
7217900000	- Los demás	15%	
7218100000	- Lingotes o demás formas primarias	5%	
7218910000	-- De sección transversal rectangular	5%	
7218990000	-- Los demás	5%	
7219900000	- Los demás	5%	
7222111000	--- Con diámetro inferior o igual a 65 mm	45%	
7222119000	--- Los demás	15%	
7222191000	--- De sección transversal, inferior o igual a 65 mm	15%	
7222199000	--- Las demás	45%	
7228800000	- Barras huecas para perforación	15%	
7301100000	- Tablestacas	45%	
7301200000	- Perfiles	45%	
7303000000	- Tubos y perfiles huecos, de fundición.	5%	
7304110000	-- De acero inoxidable	5%	
7304190000	-- Los demás	5%	

7304220000	-- Tubos de perforación de acero inoxidable	5%	
7304230000	-- Los demás tubos de perforación	5%	
7304240000	-- Los demás, de acero inoxidable	5%	
7304290000	-- Los demás	5%	
7304310000	-- Estirados o laminados en frío	5%	
7304390000	-- Los demás	5%	
7304410000	-- Estirados o laminados en frío	5%	
7304490000	-- Los demás	5%	
7304510000	-- Estirados o laminados en frío	45%	
7304590000	-- Los demás	5%	
7304900000	-- Los demás	5%	
7305110000	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	45%	
7305120000	-- Los demás, soldados longitudinalmente	45%	
7305190000	-- Los demás	45%	
7305200000	- Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	45%	
7305390000	-- Los demás	45%	
7305900000	-- Los demás	45%	
7306110000	-- Soldados, de acero inoxidable	45%	
7306190000	-- Los demás	45%	
7306210000	-- Soldados, de acero inoxidable	45%	
7306290000	-- Los demás	45%	
7306309900	--- Los demás	45%	
7306400000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	45%	
7306500000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	45%	
7306610000	-- De sección cuadrada o rectangular	45%	
7306690000	-- Los demás	45%	
7306900000	-- Los demás	45%	
7307110000	-- De fundición no maleable	45%	
7307190000	-- Los demás	45%	
7307210000	-- Bridas	45%	0% solamente para forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI.
7307220000	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	45%	0% solamente para forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI.
7307230000	-- Accesorios para soldar a tope	45%	
7307290000	-- Los demás	5%	0% solamente para forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI.
7307910000	-- Bridas	15%	0% solamente para forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI.
7307920000	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	5%	0% solamente para forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI.
7307990000	-- Los demás	5%	0% solamente para dispositivos de cierre de tuberías de alta presión
7308100000	- Puentes y sus partes	45%	
7308200000	- Torres y castilletes	45%	
7308300000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	45%	
7308400000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	45%	
7308901000	-- Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	45%	
7308902000	-- Compuertas de esclusas	45%	
7308909000	-- Los demás	15%	
7309000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	45%	
7310100000	- De capacidad superior o igual a 50 l	45%	
7311001000	- Sin soldadura	15%	
7311009000	- Los demás	15%	
7313001000	- Alambre de púas	15%	
7313009000	- Los demás	15%	
7314191000	--- Telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	45%	
7314199000	--- Las demás	15%	
7314200000	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>	45%	
7314310000	-- Cincadas	45%	
7314390000	-- Las demás	45%	
7314410000	-- Cincadas	5%	
7316000000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	45%	

7317000000	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	15%	
7318151000	-- Pernos de anclaje expandibles, para concreto	45%	0% solamente para pernos de anclaje de diámetros 1/2" a 4" longitudes mayor a 20 cm.; con aleaciones de níquel y aceros grado 55,105, A193, A325, A354, A449, A490, A588 y de aceros inoxidables tipo 304, 316 y 410
7318190000	-- Los demás	15%	
7319400000	- Alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres	45%	
7319901000	-- Agujas de coser, zurcir o bordar	45%	
7319909000	-- Los demás	45%	
7320100000	- Ballestas y sus hojas	15%	
7320201000	-- Para sistemas de suspensión de vehículos	15%	
7320209000	-- Los demás	15%	0% solamente para resortes de tracción o torsión de acero
7320900000	- Los demás	15%	
7321111100	---- Empotrables	45%	
7321111200	---- De mesa	45%	
7321111900	---- Las demás	45%	
7321119000	-- Los demás	45%	
7321120000	-- De combustibles líquidos	45%	
7321191000	--- De combustibles sólidos	45%	
7321199000	-- Los demás	45%	
7321810000	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	45%	
7321820000	-- De combustibles líquidos	45%	
7321891000	--- De combustibles sólidos	45%	
7321899000	--- Los demás	45%	
7321901000	-- Quemadores de gas para calentadores de paso	45%	
7321909000	-- Los demás	45%	
7322110000	-- De fundición	15%	
7322190000	-- Los demás	15%	
7323100000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	45%	
7323911000	--- Artículos	45%	
7323912000	--- Partes	45%	
7323921000	--- Artículos	45%	
7323922000	--- Partes	45%	
7323931000	--- Artículos	45%	
7323932000	--- Partes	45%	
7323941000	--- Artículos	45%	
7323949000	--- Partes	45%	
7323991000	--- Artículos	45%	
7323999000	--- Partes	45%	
7324100000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	45%	
7324210000	-- De fundición, incluso esmaltadas	45%	
7324290000	-- Las demás	45%	
7324900000	- Los demás, incluidas las partes	45%	0% solamente para artículos de tocador y sus partes
7325100000	- De fundición no maleable	15%	
7325910000	-- Bolas y artículos similares para molinos	45%	0% solamente para bolas de molino de 2.5 a 3.0% C, de 18 a 22% Cr y de dureza HCR mayor a 59C; bolas de molino de distintos diámetros según el tamaño del molino para reducir tamaño de roca mineral a varios diámetros
7325990000	-- Las demás	45%	0% solamente para ferroaleaciones, ferrocálcio-silicio, otras
7326110000	-- Bolas y artículos similares para molinos	5%	
7326190000	-- Las demás	45%	
7326901000	-- Barras de sección variable	15%	
7326909000	-- Las demás	15%	
7413000000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	5%	
7418101000	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	45%	
7418102000	-- Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción y sus partes	45%	
7418109000	-- Los demás	45%	
7418200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	45%	
7604101000	-- Barras	45%	
7604102000	-- Perfiles, incluso huecos	45%	
7604210000	-- Perfiles huecos	45%	
7604291000	--- Barras	45%	
7604292000	--- Los demás perfiles	45%	
7608200000	- De aleaciones de aluminio	45%	
7610100000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15%	
7610900000	- Los demás	15%	

7611000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	5%	
7613000000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	15%	
7614100000	- Con alma de acero	5%	
7614900000	- Los demás	5%	
7615101000	-- Ollas de presión	45%	
7615102000	-- Las demás ollas, sartenes y artículos similares	45%	
7615108000	-- Los demás	45%	
7615109000	-- Partes de artículos de uso doméstico	45%	
7615110000	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	45%	
7615191100	Ollas de presión	45%	
7615200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	45%	
7616910000	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	45%	
7616991000	--- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	45%	
7806003000	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos)	45%	
7907001000	- Canalones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción	45%	
7907002000	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos)	45%	
8201100000	- Layas y palas	5%	
8201300000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	5%	
8201401000	-- Machetes	5%	
8201409000	-- Las demás	5%	
8201500000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	5%	
8201601000	-- Tijeras de podar	5%	
8201609000	-- Las demás	5%	
8201901000	-- Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja	5%	
8201909000	-- Las demás	5%	
8202101000	-- Serruchos	5%	
8202109000	-- Las demás	5%	
8202200000	- Hojas de sierra de cinta	5%	
8202310000	-- Con parte operante de acero	5%	
8202390000	-- Las demás, incluidas las partes	5%	
8202400000	- Cadenas cortantes	5%	
8202910000	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal	5%	
8202990000	-- Las demás	5%	
8203100000	- Limas, escofinas y herramientas similares	15%	
8203200000	- Alicates (incluido cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	15%	
8203300000	- Cizallas para metales y herramientas similares	15%	
8203400000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	15%	
8204110000	-- No ajustables	15%	
8204120000	-- Ajustables	15%	
8204200000	- Cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	15%	
8205100000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	15%	
8205200000	- Martillos y mazas	15%	
8205300000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	15%	
8205401000	-- Para tornillos de ranura recta	15%	
8205409000	-- Los demás	15%	
8205510000	-- De uso doméstico	45%	
8205592000	--- Cinceles	15%	
8205593000	--- Buriles y puntas	15%	
8205596000	--- Aceiteras; jeringas para engrasar	15%	
8205599200	---- Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)	15%	
8205599900	---- Las demás	15%	
8205601000	-- Lámparas de soldar	15%	
8205609000	-- Las demás	15%	
8205700000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	15%	
8205901000	-- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	15%	
8205909000	-- Los demás	15%	
8206000000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	15%	
8207132000	--- Brocas	15%	0% solamente para broca de perforación diamantada de distintos diámetros

8207500000	- Útiles de taladrar	15%	
8207800000	- Útiles de tornear	15%	
8207900000	- Los demás útiles intercambiables	15%	
8208200000	- Para trabajar madera	15%	
8208300000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	15%	
8208400000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	5%	
8210001000	- Molinillos	45%	
8210009000	- Los demás	45%	
8211100000	- Surtidos	45%	
8211910000	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	45%	
8211920000	-- Los demás cuchillos de hoja fija	15%	
8211939000	-- Los demás	45%	
8211950000	-- Mangos de metal común	45%	
8212101000	-- Navajas de afeitar	45%	
8212900000	- Las demás partes	45%	
8213000000	Tijeras y sus hojas.	45%	
8214100000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	45%	
8214200000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	45%	
8214901000	-- Máquinas de cortar el pelo o de esquilar	45%	
8214909000	-- Los demás	45%	
8215100000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	45%	
8215200000	- Los demás surtidos	45%	
8215910000	-- Plateados, dorados o platinados	45%	
8215990000	-- Los demás	45%	
8301100000	- Candados	45%	
8301200000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	45%	
8301300000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	45%	
8301409000	-- Las demás	45%	
8301700000	- Llaves presentadas aisladamente	45%	
8302101000	-- Para vehículos automóviles	45%	
8302109000	-- Las demás	5%	
8302200000	- Ruedas	45%	
8302300000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	45%	
8302410000	-- Para edificios	45%	
8302420000	-- Los demás, para muebles	5%	
8302490000	-- Los demás	45%	
8302500000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	45%	
8303001000	- Cajas de caudales	15%	
8303002000	- Puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas	15%	
8303009000	- Las demás	15%	
8304000000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	45%	
8306210000	-- Plateados, dorados o platinados	45%	
8306290000	-- Los demás	45%	
8306300000	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	45%	
8402110000	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	15%	
8402120000	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a	15%	
8402190000	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	15%	0% solamente para caldera pirotubular con potencia de 200 BHP, presión de diseño 150 PSIG, con capacidad de 69.000 vapor/h, presión de operación 135 PSIG.
8402200000	- Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	15%	
8403100000	- Calderas	15%	
8404100000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	15%	
8404200000	- Condensadores para máquinas de vapor	15%	
8405100000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	15%	
8407310000	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	15%	
8407320000	-- De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	15%	
8407330000	-- De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1.000 cm3	15%	
8407340000	-- De cilindrada superior a 1.000 cm3	15%	
8407900000	- Los demás motores	15%	
8408201000	-- De cilindrada inferior o igual a 4000 cm3	15%	

8408209000	-- Los demás	15%	
8408901000	-- De potencia inferior o igual a 130 kW (174 HP)	15%	
8408902000	-- De potencia superior a 130 kW (174 HP)	15%	
8409100000	- De motores de aviación	15%	
8410110000	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	15%	
8410120000	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	15%	
8410130000	-- De potencia superior a 10.000 kW	15%	
8412100000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	15%	
8414309900	-- Los demás	15%	0% para compresores de tornillo, compresores reciprocantes (alternativos o de desplazamiento positivo), o llamados bloques de compresores (instalación montada de compresor y motor)
8414510000	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	45%	
8414590000	-- Los demás	15%	
8414600000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	45%	
8414801000	-- Compresores para vehículos automóviles	5%	
8415101000	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15%	Se prohíbe la importación de equipos acondicionadores de aire de categoría B, C, D, E, F y G
8415109000	-- Los demás	15%	
8415811000	--- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15%	
8415819000	--- Los demás	15%	
8415822000	--- Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15%	
8415823000	--- Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora	15%	
8415824000	--- Superior a 240.000 BTU/hora	15%	
8415839000	-- Los demás	15%	
8416100000	- Quemadores de combustibles líquidos	15%	
8416201000	-- Quemadores de combustibles sólidos pulverizados	15%	
8416202000	-- Quemadores de gases	15%	
8416203000	-- Quemadores mixtos	15%	
8417100000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	15%	0% solamente para hornos de fundición superior a 125KW para fundición de minerales
8417201000	-- Hornos de túnel	15%	
8417209000	-- Los demás	15%	
8417802000	-- Hornos para productos cerámicos	15%	
8417809000	-- Los demás	15%	0% solamente para quemador industrial para industria de cemento
8418101000	-- De volumen inferior a 184 l	45%	
8418102000	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	45%	
8418103000	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	45%	
8418109000	-- Los demás	45%	
8418211000	--- De volumen inferior a 184 l	45%	
8418212000	--- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	45%	
8418213000	--- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	45%	
8418219000	--- Los demás	45%	
8418291000	--- De absorción, eléctricos	45%	
8418299000	--- Los demás	45%	
8418300080	-- En CKD	45%	
8418300090	-- Los demás	45%	
8418400080	-- En CKD	45%	
8418400090	-- Los demás	45%	
8418500080	-- En CKD	45%	
8418500090	-- Los demás	45%	
8418699100	---- Para la fabricación de hielo	15%	
8418699200	---- Fuentes de agua	15%	
8418699900	---- Los demás	15%	
8418910000	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15%	
8418999000	-- Las demás	15%	
8419110000	-- De calentamiento instantáneo, de gas	15%	
8419191000	--- Con capacidad inferior o igual a 120 l	15%	
8419199000	--- Los demás	15%	0% excepto para calentadores de agua de calentamiento instantáneo, no eléctricos ni de gas, capacidad superior a 120 litros
8419310000	-- Para productos agrícolas	5%	
8419320000	-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón	15%	
8421120000	-- Secadoras de ropa	15%	
8421199000	--- Las demás	5%	0% solamente para máquinas centrifugadoras separadoras de aceite para planta eléctrica
8421211000	--- Domésticos	45%	

8421219000	-- Los demás	5%	0% para máquinas para tratamiento de aguas residuales
8421230010	-- Filtros para gasolina en motores de inyección	5%	
8421230090	-- Los demás	5%	
8421291000	-- Filtros prensa	5%	0% solamente para filtro de banda tipo correa horizontal para operación semiautomática, capacidad flujo de alimentación 38.47 m <sup>3</sup> /h, velocidad de correa 0.058 a 0.097 m/s de 3.0m ancho x 3.0m, alto x 29.4m largo; filtro de disco, tipo operación semiautomática capacidad 39.2 m <sup>3</sup> /h (feed Flow)
8421299000	-- Los demás	5%	0% solamente para sistemas de tratamiento de vinaza (aguas residuales de la industria alcohólica) que contenga como parte fundamental "geomembrana (media plástica PVC), equipos de control, instrumentación, autorización y equipos rotativos
8421310000	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	5%	
8421391000	-- Depuradores llamados ciclones	5%	
8421399000	-- Los demás	5%	
8421991000	-- Elementos filtrantes para filtros de motores	15%	
8421999000	-- Los demás	15%	0% solamente para partes de bomba centrífuga
8422110000	-- De tipo doméstico	45%	
8422190000	-- Las demás	45%	
8422200000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	5%	
8422403000	-- Para empaquetar cigarrillos	15%	
8422409000	-- Las demás	5%	0% solamente para máquina horizontal, continua para envasar espagueti de pasta larga, en bolsas, de bobinas de film de polipropileno acoplado.
8423100000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	45%	
8423200000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	15%	
8423301000	-- Dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares	15%	
8423309000	-- Las demás	15%	0% solamente para balanza electrónica con sistema acoplado a banda transportadora (pesómetro)
8423810000	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	15%	
8423821000	-- De pesar vehículos	15%	
8423829000	-- Los demás	15%	
8423891000	-- De pesar vehículos	15%	
8423899000	-- Los demás	15%	
8424100000	- Extintores, incluso cargados	15%	
8424200000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	15%	
8424300000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	15%	
8424813110	----- Por goteo	5%	
8424813121	----- Por Pivote central	5%	
8424813129	----- Los demás	5%	
8424813900	---- Los demás	15%	
8424890000	-- Los demás	5%	
8425190000	-- Los demás	5%	
8425311000	-- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	5%	
8425319000	-- Los demás	5%	
8425391000	-- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	5%	
8425399000	-- Los demás	5%	
8425410000	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	5%	
8425422000	-- Portátiles para vehículos automóviles	5%	
8425429000	-- Los demás	5%	
8425491000	-- Portátiles para vehículos automóviles	5%	
8425499000	-- Los demás	5%	
8426110000	-- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo	5%	
8426121000	-- Pórticos móviles sobre neumáticos	5%	
8426190000	-- Los demás	5%	
8426200000	- Grúas de torre	5%	
8426300000	- Grúas de pórtico	5%	
8426490000	-- Los demás	5%	
8426991000	-- Cables aéreos («blondines»)	5%	
8426992000	-- Grúas de tijera («derricks»)	5%	
8428101000	-- Ascensores sin cabina ni contrapeso	15%	
8428109000	-- Los demás	15%	
8428200000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	5%	
8428310000	-- Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	5%	0% solamente para Winches con motor y componentes para manejo de cargas superior a 2Kw y capacidad superior a 2 ton.
8428320000	-- Los demás, de cangilones	5%	

8428330000	-- Los demás, de banda o correa	5%	
8428390000	-- Los demás	5%	
8428400000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5%	
8428909000	-- Las demás	5%	
8429110000	-- De orugas	45%	
8429190000	-- Las demás	45%	
8429200000	- Niveladoras	45%	
8429300000	- Traíllas («scrapers»)	45%	
8429400000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	45%	
8429510000	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	45%	
8429520000	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	45%	
8429590000	-- Las demás	45%	
8430100000	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	45%	
8430310000	-- Autopropulsadas	45%	
8430390000	-- Las demás	45%	
8430410000	-- Autopropulsadas	45%	
8430490000	-- Las demás	45%	
8430500000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	45%	
8430611000	--- Rodillos apisonadores	45%	
8430619000	--- Los demás	45%	
8430691000	--- Traíllas («scrapers»)	45%	
8430699000	--- Los demás	45%	
8431101000	-- De polipastos, tornos y cabrestantes	15%	
8431109000	-- Las demás	15%	
8431390000	-- Las demás	5%	
8431410000	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	5%	
8431420000	-- Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»)	5%	
8431439000	-- Las demás	5%	
8431490000	-- Las demás	5%	
8433901000	-- De cortadoras de césped	15%	
8437109000	-- Las demás	5%	
8438400000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	15%	0% excepto para tanques y recipientes de almacenamiento y fermentación, estructuras y bases de sustentacion y tolvas
8440100000	- Máquinas y aparatos	5%	
8442501000	-- Caracteres (tipos) de imprenta	15%	
8442509000	-- Los demás	15%	
8443310000	-- Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	45%	
8443321100	---- Del tipo de las utilizadas para impresión sobre discos compactos	45%	
8443321900	---- Las demás	45%	
8443329000	--- Las demás	45%	
8443391000	--- Máquinas para imprimir por chorro de tinta	45%	
8443399000	--- Las demás	5%	
8443990000	-- Los demás	45%	
8450110000	-- Máquinas totalmente automáticas	45%	
8450120000	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	45%	
8450190000	-- Las demás	45%	
8450200000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	45%	
8451210000	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15%	
8452101010	--- En CKD	15%	
8452101090	--- Las demás	45%	
8452102000	-- Máquinas	45%	
8453100000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	15%	
8462391000	--- Prensas	5%	
8462399000	--- Las demás	5%	
8462410000	-- De control numérico	5%	
8462491000	--- Prensas	5%	
8462499000	--- Las demás	5%	
8462990000	-- Las demás	5%	
8465100000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	15%	
8465919900	---- Las demás	15%	0% excepto para sierra escuadradora
8465929010	---- Para cepillar	15%	
8465929020	---- Para moldurar madera	15%	
8465929090	---- Las demás	15%	
8465959000	-- Las demás	15%	
8467191000	--- Compactadores y apisonadoras	15%	
8467192000	--- Vibradoras de hormigón	15%	

8467210000	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	15%	
8467220000	-- Sierras, incluidas las tronadoras	15%	
8467290000	-- Las demás	15%	
8467891000	-- Sierras o tronadoras, excepto de cadena	15%	
8467899000	-- Las demás	15%	
8467910000	-- De sierras o tronadoras, de cadena	15%	
8467990000	-- Las demás	15%	
8468100000	- Sopletes manuales	15%	0% excepto para equipos de oxicorte
8468201000	-- Para soldar, aunque puedan cortar	15%	
8470100000	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	15%	
8470210000	-- Con dispositivo de impresión incorporado	15%	
8470300000	- Las demás máquinas de calcular	15%	
8470500000	- Cajas registradoras	15%	
8470902000	-- De expedir boletos (tiquetes)	15%	
8470909000	-- Las demás	15%	
8471300000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	15%	
8471410000	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	15%	
8471490000	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	15%	
8471500000	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	15%	
8471602000	-- Teclados, dispositivos por coordenadas x-y	15%	
8471609000	-- Las demás	15%	
8471700000	- Unidades de memoria	15%	
8471800000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	15%	
8471900000	- Los demás	15%	
8472100000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	15%	
8472300000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)	15%	
8472901000	-- Máquinas de clasificar o contar monedas o billetes de banco	15%	
8472902000	-- Distribuidores automáticos de billetes de banco	45%	
8472903000	-- Aparatos para autenticar cheques	45%	
8472904000	-- Perforadoras o grapadoras	15%	
8472905000	-- Cajeros automáticos	15%	
8472909000	-- Los demás	15%	
8473401000	-- De copiadoras	5%	
8473409000	-- Los demás	5%	
8474102000	-- Cribas vibratorias	15%	0% excepto cribas vibratorias para el tratamiento del arroz
8474109000	-- Los demás	15%	0% excepto para porta cribas
8474201000	-- Quebrantadores giratorios de conos	15%	0% solamente para molino giratorio (Chancadora); triturador de conos
8474203000	-- Molinos de anillo	15%	
8474209000	-- Los demás	15%	
8474311000	-- Con capacidad máxima de 3 m3	15%	
8474319000	-- Las demás	15%	0% excepto para mezcladoras de hormigón
8474392000	-- Mezcladores de arena para fundición	15%	
8474399000	-- Los demás	15%	
8474801000	-- Máquinas y aparatos para aglomerar, formar o moldear pastas cerámicas	15%	
8474803000	-- Para moldear elementos prefabricados de cemento u hormigón	15%	
8474809000	-- Los demás	15%	
8476210000	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15%	
8476290000	-- Las demás	15%	
8476890000	-- Las demás	15%	
8478101000	-- Para la aplicación de filtros en cigarrillos	15%	
8478109000	-- Los demás	15%	
8479100000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	15%	0% excepto para compactadoras de basura
8479710000	-- De los tipos utilizados en aeropuertos	15%	
8479790000	-- Las demás	15%	

8479820000	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	15%	0% solamente para molinos y trituradores de productos plásticos; (MIXER equipo que sirve para mezclar la materia prima utilizada para fabricar la tubería PVC y manguera de polietileno)
8479892000	--- Humectadores y deshumectadores (excepto los aparatos de las partidas 84.15 u 84.24)	45%	
8479894000	--- Para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares	15%	
8479898000	--- Prensas	15%	
8479899000	--- Los demás	5%	0% solamente para máquinas para fabricación de pañales desechables, compresas y tampones higiénicos y toallas húmedas; silos metálicos con dispositivos mecánicos para almacenamiento de cereales y máquinas para desbobinar láminas de acero
8480100000	- Cajas de fundición	15%	
8480200000	- Placas de fondo para moldes	15%	
8480300000	- Modelos para moldes	15%	
8480500000	- Moldes para vidrio	15%	
8481801000	-- Canillas o grifos para uso doméstico	45%	
8481804000	-- Válvulas esféricas	5%	
8481901000	-- Cuerpos para válvulas llamadas «árboles de Navidad»	5%	
8483500000	- Volantes y poleas, incluidos los motones	45%	0% solamente para pasteca 8-1-30-1424, poleas
8484900000	- Los demás	45%	0% solamente para juntas o empaques sin asbesto
8487100000	- Hélices para barcos y sus paletas	45%	
8487902000	-- Aros de obturación (retenes o retenedores)	15%	
8501101000	-- Motores para juguetes	45%	
8502111000	--- De corriente alterna	15%	
8502119000	--- Los demás	15%	
8502121000	--- De corriente alterna	15%	
8502129000	--- Los demás	15%	
8502131000	--- De corriente alterna	15%	
8502139000	--- Los demás	15%	
8502201000	-- De corriente alterna	15%	
8502209000	-- Los demás	15%	
8502310000	-- De energía eólica	15%	
8502391000	--- De corriente alterna	15%	
8502399000	--- Los demás	15%	
8502400000	- Convertidores rotativos eléctricos	15%	
8504100000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	15%	
8504211100	---- De potencia inferior o igual a 1 kVA	15%	
8504211900	---- Los demás	15%	
8504219000	--- Los demás	15%	
8504221000	--- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	15%	
8504229000	--- Los demás	15%	
8504321000	--- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA	15%	
8504329000	--- Los demás	15%	
8504330000	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	15%	
8504341000	--- De potencia inferior o igual a 1.600 kVA	15%	
8504342000	--- De potencia superior a 1.600 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	15%	
8504401000	-- Unidades de alimentación estabilizada («UPS»)	15%	
8504402000	-- Arrancadores electrónicos	15%	
8504501000	-- Para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A	15%	
8505191000	--- Burletes magnéticos de caucho o plástico	15%	
8505199000	--- Los demás	15%	
8506101100	--- Cilíndricas	45%	0% solamente para pilas recargables
8506101200	--- De «botón»	45%	
8506101900	--- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8506109110	---- Con electrolito de cloruro de cinc o de cloruro de amonio	45%	0% solamente para pilas recargables
8506109190	---- Los demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8506109200	--- De «botón»	45%	
8506109900	--- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8506301000	-- Cilíndricas	45%	0% solamente para pilas recargables
8506302000	-- De «botón»	45%	
8506309000	-- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8506401000	-- Cilíndricas	45%	0% solamente para pilas recargables
8506402000	-- De «botón»	45%	
8506409000	-- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8506501000	-- Cilíndricas	45%	0% solamente para pilas recargables
8506502000	-- De «botón»	45%	
8506509000	-- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8506601000	-- Cilíndricas	45%	0% solamente para pilas recargables
8506602000	-- De «botón»	45%	
8506609000	-- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables

8506801000	-- Cilíndricas	45%	0% solamente para pilas recargables
8506802000	-- De «botón»	45%	
8506809000	-- Las demás	45%	0% solamente para pilas recargables
8507100000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	15%	
8507200000	- Los demás acumuladores de plomo	45%	
8507300000	- De níquel-cadmio	45%	0% solamente para pilas recargables
8507400000	- De níquel-hierro	45%	0% solamente para pilas recargables
8507500000	- De níquel-hidruro metálico	45%	0% solamente para pilas recargables
8507600000	- De iones de litio	45%	0% solamente para pilas recargables
8507800000	- Los demás acumuladores	45%	0% solamente para pilas recargables
8508110000	-- De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	45%	
8508190000	-- Las demás	45%	
8508600000	- Las demás aspiradoras	45%	
8509401000	-- Licuadoras	45%	
8509409000	-- Los demás	45%	
8509801000	-- Enceradoras (lustradoras) de pisos	45%	
8509802000	-- Trituradoras de desperdicios de cocina	45%	
8509809000	-- Los demás	45%	
8510100000	- Afeitadoras	45%	
8510201000	-- De cortar el pelo	45%	
8510202000	-- De esquilár	45%	
8510300000	- Aparatos de depilar	45%	
8510901000	-- Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para estas máquinas	45%	
8510909000	-- Las demás	45%	
8511101000	-- De motores de aviación	45%	
8511201000	-- De motores de aviación	45%	
8511301000	-- De motores de aviación	45%	
8511401000	-- De motores de aviación	45%	
8511501000	-- De motores de aviación	45%	
8511801000	-- De motores de aviación	45%	
8511901000	-- De aparatos y dispositivos de motores de aviación	45%	
8511902100	-- - Platinos	45%	
8511903000	-- De bujías, excepto para motores de aviación	45%	
8512201000	-- Faros de carretera (excepto faros «sellados» de la subpartida 8539.10)	45%	
8512209000	-- Los demás	45%	
8512301000	-- Bocinas	45%	
8512309000	-- Los demás	45%	
8512901000	-- Brazos y cuchillas para limpiaparabrisas de vehículos automóviles y velocípedos	45%	
8512909000	-- Los demás	45%	
8513101000	-- De seguridad	15%	
8513109000	-- Las demás	45%	
8514100000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	15%	
8515190000	-- Los demás	15%	
8515290000	-- Los demás	15%	
8516100000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	45%	
8516210000	-- Radiadores de acumulación	45%	
8516291000	-- - Estufas	45%	
8516299000	-- - Los demás	45%	
8516310000	-- Secadores para el cabello	45%	
8516320000	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	45%	
8516330000	-- Aparatos para secar las manos	45%	
8516400000	- Planchas eléctricas	45%	
8516500000	- Hornos de microondas	45%	
8516601000	-- Hornos	45%	
8516603000	-- Hornillos, parrillas y asadores	45%	
8516710000	-- Aparatos para la preparación de café o té	45%	
8516720000	-- Tostadoras de pan	45%	
8516790000	-- Los demás	45%	
8516800000	- Resistencias calentadoras	5%	
8517180000	-- Los demás	15%	
8517610000	-- Estaciones base	15%	
8517621000	-- - Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos	15%	
8517622000	-- - Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	15%	
8517629000	-- - Los demás	15%	
8517691000	-- - Videófonos	15%	
8517692000	-- - Aparatos emisores o receptores, de radiotelefonía o radiotelegrafía	15%	
8517699000	-- - Los demás	15%	
8518100000	- Micrófonos y sus soportes	15%	
8518210000	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	15%	

8518220000	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	15%	
8518290000	-- Los demás	15%	
8518300000	- Auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	45%	
8518400000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	15%	
8518500000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	15%	
8518901000	-- Conos, diafragmas, yugos	45%	
8518909010	-- Chasis, muebles o gabinetes	45%	
8518909090	--- Los demás	45%	
8519200000	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	45%	
8519301000	-- Con cambiador automático de discos	45%	
8519309000	-- Los demás	45%	
8519500000	- Contestadores telefónicos	45%	
8519811000	--- Reproductores de casetes (tocacasetes)	45%	
8519812000	--- Reproductores por sistema de lectura óptica	45%	
8519819000	--- Los demás	45%	
8519891000	--- Tocabdiscos	45%	
8519899000	--- Los demás	45%	
8521100000	- De cinta magnética	45%	
8521901000	-- Del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos	45%	
8521909010	--- En CKD	45%	
8521909090	--- Los demás	45%	
8522902000	-- Muebles o cajas	45%	
8522903000	-- Puntas de zafiro o de diamante, sin montar	45%	
8522904000	-- Mecanismo reproductor por sistema de lectura óptica	45%	
8522905000	-- Mecanismo reproductor de casetes	45%	
8522909000	-- Los demás	45%	
8523210000	-- Tarjetas con banda magnética incorporada	45%	
8523291000	--- Discos magnéticos	45%	
8523299010	--- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	45%	
8523401000	Sin grabar	45%	
8523402900	Los demás	45%	
8523410000	-- Sin grabar	45%	
8523491000	--- Para reproducir sonido	45%	
8523492000	--- Para reproducir imagen o imagen y sonido	45%	
8523499000	--- Los demás	45%	
8523510000	-- Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores	45%	
8523520000	-- Tarjetas inteligentes («smart cards»)	5%	
8523591000	--- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	15%	
8523599000	--- Los demás	45%	
8523801000	-- Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados	45%	
8523802100	--- De enseñanza	45%	
8523802900	--- Los demás	45%	
8523803000	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	45%	
8523809000	-- Los demás	45%	
8525501000	-- De radiodifusión	45%	
8525502000	-- De televisión	45%	
8525601000	-- De radiodifusión	45%	
8525602000	-- De televisión	45%	
8525801000	-- Cámaras de televisión	45%	
8525802000	-- Cámaras digitales y videocámaras	45%	
8526100000	- Aparatos de radar	45%	0% Solamente para radioboyas, equipos de navegación para buques y barcos pesqueros y para equipos de radio para faenas de pesca.
8526910000	-- Aparatos de radionavegación	45%	0% Solamente para radioboyas, equipos de navegación para buques y barcos pesqueros y para equipos de radio para faenas de pesca.
8526920000	-- Aparatos de radiotelemando	45%	0% Solamente para radioboyas, equipos de navegación para buques y barcos pesqueros y para equipos de radio para faenas de pesca.
8527120000	-- Radiocasetes de bolsillo	45%	
8527130000	-- Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	45%	
8527190000	-- Los demás	45%	
8527210010	--- En CKD	15%	
8527210090	--- Los demás	45%	
8527290000	-- Los demás	45%	
8527910000	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido	45%	
8527920000	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	45%	
8527990000	-- Los demás	45%	

8528410000	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	45%	
8528490000	-- Los demás	45%	
8528510000	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	45%	
8528590000	-- Los demás	45%	
8528610000	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	45%	
8528690000	-- Los demás	45%	
8528710010	-- Decodificadores; receptores satelitales FTA	45%	
8528710090	--- Los demás	45%	
8528720021	---- En CKD	25%	
8528720029	---- Los demás	45%	
8528720031	---- En CKD	25%	
8528720039	---- Los demás	45%	
8528720041	---- En CKD	25%	
8528720049	---- Los demás	45%	
8528720090	--- Los demás	45%	
8528730000	-- Los demás, monocromos	45%	
8529102000	-- Antenas parabólicas	15%	
8529901090	--- Los demás	15%	
8529902000	-- Tarjetas con componentes impresos o de superficie	45%	
8529909000	-- Las demás	45%	
8530801000	-- Semáforos y sus cajas de control	45%	
8530809000	-- Los demás	45%	
8531100000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	45%	
8531800000	- Los demás aparatos	45%	
8536102000	-- Los demás para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	15%	
8536109000	-- Los demás	15%	
8536202000	-- Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a	15%	
8536209000	-- Los demás	15%	
8536501900	--- Los demás	15%	
8536610000	-- Portalámparas	15%	
8536690000	-- Los demás	15%	
8536909000	-- Los demás	15%	
8537101000	-- Controladores lógicos programables (PLC)	15%	
8537109000	-- Los demás	15%	0% excepto para tableros eléctricos
8538100000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	15%	0% solamente para cajas herméticas fabricadas a partir de fundición de acero o aluminio a prueba de explosión y resistentes a la interperie (tropicalizado)
8538900000	- Las demás	5%	0% solamente para partes de aparatos de contactores de 200 MVA, 2200-2500 V y de 350 MVA 4000-5000V.
8539210000	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	45%	
8539221000	--- Tipo miniatura	5%	
8539229000	--- Los demás	5%	
8539291000	-- Para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior	45%	
8539292000	--- Tipo miniatura	45%	
8539299000	--- Los demás	45%	
8539311000	--- Tubulares rectos	45%	0% solamente para tipo T5 y T8
8539312000	--- Tubulares circulares	45%	0% solamente para tipo T5 y T8
8539313000	--- Compactos integrados y no integrados (lámparas compactas fluorescentes)	45%	0% solamente para rango "A"
8539319000	--- Los demás	45%	0% solamente para tipo T5 y T8
8539320000	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	45%	
8539392000	--- Para la producción de luz relámpago	45%	
8539399000	--- Los demás	45%	
8539410000	-- Lámparas de arco	5%	
8539490000	-- Los demás	5%	
8539901000	-- Casquillos de rosca	45%	
8539909000	-- Las demás	45%	
8543200000	- Generadores de señales	5%	
8543300010	-- De electrólisis	5%	
8543300090	-- Las demás	5%	
8543701000	-- Electrificadores de cercas	5%	
8543702000	-- Detectores de metales	5%	
8543703000	-- Mando a distancia (control remoto)	15%	
8544110000	-- De cobre	5%	
8544110011	---- De calibre 4 AWG al 16 AWG	5%	
8544110019	---- Los demás	5%	
8544110090	-- Los demás	5%	
8544190000	-- Los demás	5%	

8544200000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5%	
8544421000	-- De telecomunicación	5%	
8544422000	--- Los demás, de cobre	5%	
8544429000	--- Los demás	5%	
8544491000	--- De cobre	5%	
8544499000	--- Los demás	5%	
8544601000	-- De cobre	5%	
8544609000	-- Los demás	5%	
8601100000	- De fuente externa de electricidad	45%	
8602100000	- Locomotoras Diésel-eléctricas	45%	
8602900000	- Los demás	45%	
8604001000	- Autopropulsados	45%	
8605000000	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 86.04).	45%	
8606300000	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10	45%	
8606990000	-- Los demás	45%	
8607110000	-- Bojes y «bissels», de tracción	45%	
8607190000	-- Los demás, incluidas las partes	45%	
8607210000	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	45%	
8607290000	-- Los demás	45%	
8607300000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	45%	
8607910000	-- De locomotoras o locotransportes	45%	
8607990000	-- Las demás	45%	
8608000000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	45%	
8701200090	-- Los demás	45%	
8701300000	- Tractores de orugas	15%	
8702101090	--- Los demás	45%	
8702109080	--- En CKD	15%	
8702109090	--- Los demás	45%	
8702909190	---- Los demás	45%	
8702909999	---- Los demás	45%	
8703100000	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	45%	
8703210091	---- Vehículo de tres ruedas	45%	
8703210099	---- Los demás	45%	
8704100090	-- Los demás	45%	
8704219090	---- Los demás	45%	
8704221080	---- En CKD	15%	
8704221090	---- Los demás	45%	
8704222080	---- En CKD	15%	
8704222090	---- Los demás	45%	
8704229090	---- Los demás	45%	
8704230090	-- Los demás	45%	
8704319090	---- Los demás	45%	
8704321090	---- Los demás	45%	
8704322090	---- Los demás	45%	
8704329090	---- Los demás	45%	
8705100000	- Camiones grúa	45%	
8705200000	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	45%	
8705300000	- Camiones de bomberos	45%	
8705400000	- Camiones hormigonera	45%	
8705901100	-- Coches barredera	45%	
8705901900	-- Los demás	45%	
8705909000	-- Los demás	45%	
8706001090	-- Los demás	15%	
8706009290	-- Los demás	5%	
8707100000	- De vehículos de la partida 87.03	45%	
8707901000	-- De vehículos de la partida 87.02	45%	
8707909000	-- Las demás	45%	
8709190000	-- Las demás	15%	
8711100010	-- En CKD	25%	
8711100090	-- Los demás	45%	
8711200010	-- En CKD	25%	
8711200090	Los demás	45%	
8711200091	--- Vehículo de tres ruedas	45%	
8711200099	--- Los demás	45%	
8711300010	-- En CKD	25%	
8711300090	Los demás	45%	
8711300091	--- Vehículo de tres ruedas	45%	
8711300099	--- Los demás	45%	
8711400010	-- En CKD	25%	

8711400090	Los demás	45%	
8711400091	--- Vehículo de tres ruedas	45%	
8711400099	--- Los demás	45%	
8711500010	-- En CKD	25%	
8711500090	Los demás	45%	
8711500091	--- Vehículo de tres ruedas	45%	
8711500099	--- Los demás	45%	
8711900010	-- En CKD	25%	
8711900090	-- Los demás	45%	
8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	15%	
8714910000	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	15%	
8714921000	-- Llantas (aros)	15%	
8714929000	--- Radios	15%	
8714930000	-- Bujes sin freno y piñones libres	15%	
8714940000	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	15%	
8714950000	-- Sillines (asientos)	15%	
8714960000	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	15%	
8714990000	-- Los demás	15%	
8715001000	- Coches, sillas y vehículos similares	45%	
8715009000	- Partes	45%	
8716100000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	45%	
8716200000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	45%	
8716310000	-- Cisternas	45%	
8716390000	-- Los demás	45%	
8716400000	- Los demás remolques y semirremolques	45%	
8716801000	-- Carretillas de mano	45%	
8716809000	-- Los demás	45%	
8802110000	-- De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg	45%	
8802120000	-- De peso en vacío superior a 2.000 kg	45%	
8802201000	-- Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	45%	
8802209000	-- Los demás	45%	
8802301000	-- Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	45%	
8802309000	-- Los demás	45%	
8901101900	--- Los demás	45%	
8901901100	--- Inferior o igual a 50 t	45%	
8901901900	--- Los demás	45%	
8902001100	-- Inferior o igual a 50 t	45%	
8902001900	-- Los demás	45%	
8903100000	- Embarcaciones inflables	45%	
8903910000	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	45%	
8903920000	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	45%	
8903991000	--- Motos náuticas	45%	
8903999000	--- Los demás	45%	
8904009000	- Los demás	45%	
8906901010	--- De hasta 50 t	45%	
8906901090	--- Los demás	45%	
8906909000	-- Los demás	45%	
8907100000	- Balsas inflables	45%	
8907901000	-- Boyas luminosas	45%	
8907909000	-- Los demás	45%	
9002110000	-- Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	5%	
9002190000	-- Los demás	5%	
9002900000	- Los demás	5%	
9004100000	- Gafas (anteojos) de sol	45%	
9004901000	-- Gafas protectoras para el trabajo	15%	
9004909000	-- Las demás	45%	
9005100000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	45%	
9005800000	- Los demás instrumentos	45%	
9006300000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	15%	
9006400000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	45%	
9006529000	--- Los demás	45%	
9006531000	--- De foco fijo	45%	
9006599000	--- Los demás	45%	
9006610000	-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	45%	
9006690000	-- Los demás	45%	
9006910000	-- De cámaras fotográficas	45%	
9006990000	-- Los demás	45%	
9007100000	- Cámaras	45%	
9007201000	-- Para filmes de anchura superior o igual a 35 mm	45%	

9007209000	-- Los demás	45%
9007910000	-- De cámaras	45%
9007920000	-- De proyectores	45%
9010100000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	15%
9010600000	- Pantallas de proyección	15%
9011100000	- Microscopios estereoscópicos	15%
9011800000	- Los demás microscopios	15%
9013200000	- Láseres, excepto los diodos láser	45%
9013809000	-- Los demás	45%
9014100000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	15%
9014200000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	15%
9014800000	- Los demás instrumentos y aparatos	5%
9015201000	-- Teodolitos	15%
9015202000	-- Taquímetros	15%
9015300000	- Niveles	15%
9015401000	-- Eléctricos o electrónicos	15%
9015801000	-- Eléctricos o electrónicos	15%
9015809000	-- Los demás	15%
9016001200	-- Electrónicas	15%
9016001900	-- Las demás	15%
9017100000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	15%
9017202000	-- Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente	15%
9017203000	-- Reglas, círculos y cilindros de cálculo	15%
9017209000	-- Los demás	15%
9017300000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	15%
9017801000	-- Para medida lineal	15%
9017809000	-- Los demás	15%
9019100000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia	45%
9022900090	-- Los demás	15%
9023001000	- Modelos de anatomía humana o animal	15%
9023009000	- Los demás	15%
9025111000	--- De uso clínico	15%
9025119000	--- Los demás	15%
9025191900	---- Los demás	15%
9025199000	--- Los demás	15%
9025803000	-- Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares	15%
9025804900	--- Los demás	15%
9025809000	-- Los demás	15%
9026101100	--- Medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87	45%
9026101200	--- Indicadores de nivel	15%
9026101900	--- Los demás	15%
9026109000	-- Los demás	15%
9026200000	- Para medida o control de presión	15%
9026801900	--- Los demás	15%
9026809000	-- Los demás	15%
9026900090	-- Los demás	15%
9027101000	-- Eléctricos o electrónicos	15%
9027109000	-- Los demás	15%
9027200000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	15%
9027300000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	15%
9027500010	-- Eléctricos o electrónicos	15%
9027500090	-- Los demás	15%
9027802000	-- Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinó-metros y dilatómetros	15%
9027803000	-- Detectores de humo	15%
9027809010	--- Eléctricos o electrónicos	15%
9027809090	--- Los demás	15%
9027901000	-- Micrótomos	15%
9028201000	-- Contadores de agua	15%
9028209000	-- Los demás	15%
9028301000	-- Monofásicos	15%
9028309000	-- Los demás	15%
9028901000	-- De contadores de electricidad	15%
9028909000	-- Los demás	15%
9029101000	-- Taxímetros	15%
9029109000	-- Los demás	15%
9029201000	-- Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos	15%
9029202000	-- Tacómetros	15%
9029209000	-- Los demás	15%
9029909090	--- Los demás	15%

9030100000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	15%	
9030200000	- Osciloscopios y oscilógrafos	15%	
9030310000	-- Multímetros, sin dispositivo registrador	15%	
9030320000	-- Multímetros, con dispositivo registrador	15%	
9030330000	-- Los demás, sin dispositivo registrador	15%	
9030390000	-- Los demás, con dispositivo registrador	15%	
9030400000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	15%	
9030840000	-- Los demás, con dispositivo registrador	15%	
9030890000	-- Los demás	15%	
9030901000	-- De instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas	15%	
9030909000	-- Los demás	15%	
9031101000	-- Electrónicas	15%	
9031109000	-- Las demás	15%	
9031200000	- Bancos de pruebas	15%	
9031499000	--- Los demás	15%	
9031802000	-- Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)	15%	
9031809000	-- Los demás	15%	
9032200000	- Manostatos (presostatos)	15%	
9032810000	-- Hidráulicos o neumáticos	15%	
9032891100	--- Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	15%	
9032891900	--- Los demás	15%	
9032899000	--- Los demás	15%	
9032901000	-- De termostatos	15%	
9032909000	-- Los demás	15%	
9101110000	-- Con indicador mecánico solamente	45%	
9101190000	-- Los demás	45%	
9101210000	-- Automáticos	45%	
9101290000	-- Los demás	45%	
9101910000	-- Eléctricos	45%	
9101990000	-- Los demás	45%	
9102110000	-- Con indicador mecánico solamente	45%	
9102120000	-- Con indicador optoelectrónico solamente	45%	
9102190000	-- Los demás	45%	
9102210000	-- Automáticos	45%	
9102290000	-- Los demás	45%	
9102910000	-- Eléctricos	45%	
9102990000	-- Los demás	45%	
9103100000	- Eléctricos	45%	
9103900000	- Los demás	45%	
9104001000	- Para vehículos del Capítulo 87	5%	
9104009000	- Los demás	5%	
9105110000	-- Eléctricos	45%	
9105190000	-- Los demás	45%	
9105210000	-- Eléctricos	45%	
9105290000	-- Los demás	45%	
9105911000	--- Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario)	45%	
9105919000	--- Los demás	45%	
9105990000	--- Los demás	45%	
9106100000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	15%	
9109900000	- Los demás	5%	
9110110000	-- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»)	5%	
9110120000	-- Mecanismos incompletos, montados	5%	
9110190000	-- Mecanismos «en blanco» («ébauches»)	5%	
9112200000	- Cajas y envolturas similares	5%	
9113100000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	45%	
9113200000	- De metal común, incluso dorado o plateado	45%	
9113901000	-- De plástico	45%	
9113902000	-- De cuero	45%	
9113909000	-- Las demás	45%	
9114100000	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	5%	
9114300000	- Esferas o cuadrantes	5%	
9114400000	- Platinas y puentes	5%	
9114900000	- Las demás	5%	
9201100000	- Pianos verticales	45%	
9201200000	- Pianos de cola	45%	
9201900000	- Los demás	45%	
9202100000	- De arco	45%	
9202900000	- Los demás	45%	
9205100000	- Instrumentos llamados «metales»	45%	

9205901000	-- Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	45%	
9205902000	-- Acordeones e instrumentos similares	45%	
9205903000	-- Armónicas	45%	
9205909000	-- Los demás	45%	
9206000000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	45%	
9207100000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	45%	
9207900000	- Los demás	45%	
9208100000	- Cajas de música	45%	
9208900000	- Los demás	45%	
9209300000	- Cuerdas armónicas	45%	
9209910000	-- Partes y accesorios de pianos	5%	
9302001000	- Revólveres	45%	
9302002100	-- Semiautomáticas	45%	
9303900000	- Las demás	45%	0% solamente para cañones anti granizo y pistolas lanzacohete
9304001000	- De aire comprimido	45%	
9304009000	- Los demás	45%	
9306291000	-- Balines	45%	
9306302000	-- Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife	45%	
9306303000	-- Los demás cartuchos	45%	
9306901900	--- Los demás	45%	
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	45%	
9401100000	- Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves	45%	
9401200000	- Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	45%	
9401300000	- Asientos giratorios de altura ajustable	45%	
9401400000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	45%	
9401510000	-- De bambú o roten (ratán)	45%	
9401590000	-- Los demás	45%	
9401610000	-- Con relleno	45%	
9401690000	-- Los demás	45%	
9401710000	-- Con relleno	45%	
9401790000	-- Los demás	45%	
9401800000	- Los demás asientos	45%	
9401901000	-- Dispositivos para asientos reclinables	45%	
9401909000	-- Las demás	45%	
9402101000	-- Sillones de dentista	15%	
9402109000	-- Los demás	15%	
9402909000	-- Los demás y sus partes	15%	
9403100000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	45%	
9403200000	- Los demás muebles de metal	45%	
9403300000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	45%	
9403400000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	45%	
9403500000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	45%	
9403600000	- Los demás muebles de madera	45%	
9403700000	- Muebles de plástico	45%	
9403810000	-- De bambú o roten (ratán)	45%	
9403890000	-- Los demás	45%	
9403900000	- Partes	45%	
9404100000	- Somieres	45%	
9404210000	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	45%	
9404290000	-- De otras materias	45%	
9404300000	- Sacos (bolsas) de dormir	45%	
9404900000	- Los demás	45%	
9405102000	-- Proyector de luz	15%	
9405109000	-- Los demás	45%	
9405200000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	45%	
9405300000	- Guirnalda eléctrica de los tipos utilizados en árboles de Navidad	45%	
9405401100	--- Proyector de luz	15%	
9405401900	--- Los demás	15%	
9405409000	-- Los demás	15%	
9405501000	-- De combustible líquido a presión	45%	
9405509010	--- Lámparas de seguridad para minería	15%	
9405509090	--- Los demás	45%	
9405600000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	45%	
9405920000	-- De plástico	45%	
9405990000	-- Las demás	45%	
9406000000	Construcciones prefabricadas.	45%	

9503001000	- Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	45%	
9503002290	-- Los demás	45%	
9503002800	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	45%	
9503002900	-- Partes y demás accesorios	45%	
9503003000	- Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados	45%	
9503004000	- Rompecabezas de cualquier clase	45%	
9503009100	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	45%	
9503009200	-- De construcción	45%	
9503009300	-- Que representen animales o seres no humanos	45%	
9503009400	-- Instrumentos y aparatos, de música	45%	
9503009500	-- Presentados en juegos o surtidos o en panoplias	45%	
9503009600	-- Los demás, con motor	45%	
9503009900	-- Los demás	45%	
9504200000	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	45%	
9504309000	-- Las demás	45%	
9504400000	- Naipes	45%	
9504500000	- Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	45%	
9504901000	-- Juegos de ajedrez y de damas	45%	
9504902000	-- Juegos de bolos o bolas, incluso automáticos	45%	
9504909100	--- De suerte, envite y azar	45%	
9504909900	--- Las demás	45%	
9505100000	- Artículos para fiestas de Navidad	45%	
9505900000	- Los demás	45%	
9506110000	-- Esquí	45%	
9506190000	-- Los demás	45%	
9506290000	-- Los demás	45%	
9506310000	-- Palos de golf («clubs») completos	45%	
9506320000	-- Pelotas	45%	
9506390000	-- Los demás	45%	
9506400000	- Artículos y material para tenis de mesa	45%	
9506510000	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	45%	
9506590000	-- Las demás	45%	
9506610000	-- Pelotas de tenis	45%	
9506620000	-- Inflables	45%	
9506690000	-- Los demás	45%	
9506700000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	45%	
9506910000	-- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	45%	
9506991000	--- Artículos y materiales para béisbol y sóftbol, excepto las pelotas	45%	
9506999000	--- Los demás	45%	
9507100000	- Cañas de pescar	45%	
9507200000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	45%	0% únicamente para anzuelos circulares, sin señuelos y no montados en tanza
9507300000	- Carretes de pesca	45%	
9507901000	-- Para la pesca con caña	45%	
9507909000	-- Los demás	45%	
9508900000	- Los demás	15%	
9601900000	- Los demás	45%	
9602009000	- Las demás	45%	
9603100000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	45%	
9603290000	-- Los demás	45%	
9603301000	-- Para la pintura artística	45%	
9603309000	-- Los demás	45%	
9603400000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	45%	
9603500000	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	45%	
9603909000	-- Los demás	5%	
9604000000	- Tamices, cedazos y cribas, de mano.	15%	
9605000000	- Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	45%	
9606210000	-- De plástico, sin forrar con materia textil	45%	
9606220000	-- De metal común, sin forrar con materia textil	45%	
9606299000	--- Los demás	45%	
9606301000	-- De plástico o de tagua (marfil vegetal)	45%	
9606309000	-- Los demás	45%	
9607110000	-- Con dientes de metal común	5%	
9607190000	-- Los demás	5%	
9607200000	- Partes	5%	
9608100000	- Bolígrafos	45%	
9608101000	- Bolígrafos	45%	

9608200000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	45%	
9608201000	Rotuladores y marcadores	45%	
9608300000	- Estilográficas y demás plumas	45%	
9608400000	- Portaminas	45%	
9608500000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	45%	
9608600000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	45%	
9608910000	-- Plumillas y puntos para plumillas	45%	
9608990000	Los demás	45%	
9608991000	-- Los demás artículos	45%	
9608992900	---- Las demás	45%	
9609100000	- Lápices	45%	
9609200000	- Minas para lápices o portaminas	15%	
9609900000	- Los demás	15%	
9610000000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	45%	
9611000000	Fechaadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	45%	
9612100000	- Cintas	45%	
9612200000	- Tampones	45%	
9613100000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	45%	
9613200000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	45%	
9613800000	- Los demás encendedores y mecheros	45%	
9613900000	- Partes	45%	
9614000000	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	45%	
9615110000	-- De caucho endurecido o plástico	45%	
9615190000	-- Los demás	45%	
9615900000	- Los demás	45%	
9616100000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	45%	
9616200000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	45%	
9617000000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).	45%	
9618000000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	15%	
9619009010	-- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	45%	
9619009020	-- De guata del Capítulo 56	45%	
9619009090	-- De las demás materias	45%	
9701100000	- Pinturas y dibujos	45%	
9701900000	- Los demás	45%	
9702000000	Grabados, estampas y litografías originales.	45%	
9703000000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	45%	
9705000000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	45%	

Total general